

**TÍTULO: MASTER UNIVERSITARIO EN
PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE**

**UNIVERSIDAD: UNIVERSITAT AUTÒNOMA
DE BARCELONA**

Enero 2020

Índice

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	4
1.1. Denominación	4
1.2. Universidad solicitante y centro responsable	4
1.3. Modalidad de enseñanza	4
1.4. Criterios y requisitos de matriculación	4
1.5. Criterios y requisitos de matriculación	4
1.6. Suplemento Europeo del Título (SET)	4
2. JUSTIFICACIÓN	5
2.1. Interés del título en relación al sistema universitario de Catalunya	5
2.2. Coherencia de la propuesta con el potencial de la institución	7
2.3. Interés académico de la propuesta (referentes externos, nacionales y/o internacionales)	8
3. COMPETENCIAS.....	12
3.1. Objetivos generales del título	12
3.2. Competencias	12
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	13
4.1. Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso	14
4.2. Vías y requisitos de acceso	17
4.3. Acciones de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados	19
4.4. Criterios y procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos	21
5. PLANIFICACIÓN DE LA TITULACIÓN	25
5.1. Módulos que componen el plan de estudios	27
Prácticas externas	29
Trabajo de fin de máster	30
5.2. / 5.3. Coherencia interna entre competencias, modalidades, actividades formativas y actividades de evaluación. Planificación temporal de las actividades formativas.	35
5.1. Mecanismos de coordinación docente y supervisión.....	46
5.5. Acciones de movilidad	52
6. PERSONAL ACADÉMICO Y DE SOPORTE	54
6.1. Personal académico.....	54
6.2. Personal de soporte a la docencia	69
6.3. Previsión de personal académico y otros recursos humanos necesarios	70
7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	70

7.1. Recursos materiales y servicios de la universidad.....	70
7.3. Previsión de recursos materiales y servicios necesarios	75
8. RESULTADOS PREVISTOS	75
8.1. Indicadores	75
8.2. Procedimiento general de la universidad para valorar el progreso y resultados de aprendizaje.....	75
9. SISTEMA DE GARANTIA INTERNA DE CALIDAD	79
10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	79
10.1. Cronograma de implantación de la titulación	79
10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de planes de estudio existentes	79
10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto	79

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Denominación

Nombre del título: **Master Universitario en Psicología Jurídica y Forense**

Especialidades: No

Créditos totales: 60

Rama de adscripción: Psicología

ISCED 1: 311

1.2. Universidad solicitante y centro responsable

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Centro: Facultad de Psicología

Interuniversitario: No

1.3. Modalidad de enseñanza

Tipo de enseñanza: Presencial

1.4. Criterios y requisitos de matriculación

Número de plazas de nuevo ingreso:

Año de implantación	2021-22	2022-23
Plazas ofertadas	30	30

1.5. Criterios y requisitos de matriculación

Número mínimo y máximo de créditos de matrícula:

Máster de 60 créditos	Tiempo completo		Tiempo parcial	
	Mat.mínima	Mat.máxima	Mat.mínima	Mat.máxima
1º curso	60	60	30	42
Resto de cursos	0	0	30	42

Normativa de permanencia

1.6. Suplemento Europeo del Título (SET)

Naturaleza de la institución: Pública

Naturaleza del centro: Propio

Profesión regulada: No

Lenguas utilizadas en el proceso formativo: Castellano (80%) e inglés (20%)

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Interés del título en relación al sistema universitario de Catalunya

La creación del Máster Universitario en Psicología Jurídica y Forense tiene como objetivo formar a profesionales de la psicología en las competencias necesarias para desarrollar su tarea profesional como asesores/as y peritos del ámbito judicial y forense, rama cada vez más demandada de la profesión en Psicología. El título propuesto vincula conocimientos de carácter técnico-legal con conocimientos fundamentales de la psicología para su práctica en el ámbito judicial. Así, este máster extinguiría el título de máster propio en Psicología Jurídica y Peritaje Forense que lleva impartándose más de 20 años en la UAB con una media de 25 personas tituladas por curso.

Actualmente el *Col·legi Oficial de Psicologia de Catalunya* (COPC) reconoce la profesión de Psicólogo/a Jurídica y Forense y acredita profesionalmente a psicólogos y psicólogas que puedan demostrar una formación reglada y especialista en el ámbito en cuestión. Este máster, por lo tanto, sería una puerta de entrada a esta figura profesional.

Estos estudios se sitúan dentro de la demanda de especialización en el campo del peritaje psicológico, tanto desde instituciones públicas (locales, autonómicas y/o estatales) como desde centros privados, habiéndose creado en los últimos años unidades especializadas en juzgados, así como apareciendo formación específica en este ámbito. La formación proporcionada por nuestros estudios permitiría obtener una titulación oficial de la universidad que, además, no pierde de vista el contacto con la práctica judicial aplicada. Así, el título propuestorecoge tanto la formación académica-universitaria impartida por docentes universitarios, como la conexión con el mundo profesional a través de la formación impartida por profesionales que ejercen en el ámbito aplicado y judicial.

Consideramos pertinente estos estudios tanto en el ámbito académico-científico como en el ámbito profesional, habiendo realizado un estudio de viabilidad y pertinencia en nuestra Facultad previo a la generación de esta memoria. Los resultados de este análisis se detallarán en el apartado específico, analizado los diferentes motivos por los cuales es relevante este nivel de especialización.

Al respecto del ámbito académico y científico, este nivel de especialización actualmente es relevante por cuatro motivos:

- Para ofrecer un Master Universitario en este creciente y demandado ámbito de conocimiento de la Psicología desde una universidad con una larga trayectoria impartándolo como título propio (más de 20 años) y que la convertiría en la primera universidad pública del Sistema Universitario de Cataluña (SUC) en impartir un título de estas características.
- Por la necesidad de que el alumnado que quiera ejercer en este ámbito, pueda acceder a un título oficial que garantice una formación acreditada, especializada, solvente y de calidad, que avale su especialidad y profesionalidad en este ámbito.
- Para El ámbito de especialización en Psicología Forense se está formalizando progresivamente, actualmente mediante la acreditación profesional por parte de los Colegios Oficiales de Psicología que, si bien es vigente en Catalunya desde el año 2008, se ha ido implantando en el

resto del estado español y unificando criterios comunes desde el año 2015. Esta acreditación requiere que la persona acreditada posea estudios oficiales y formales en la materia y, adicionalmente, una experiencia profesional práctica. En este sentido, el diseño de los estudios ya se ha realizado en aras de garantizar estos estándares.

- En un futuro próximo, se prevé la formalización de la acreditación de la Psicología Forense mediante Real Decreto. Actualmente, los Colegios Profesionales de Psicología están en trámites de negociación con las entidades responsables del Ministerio de Justicia y la acreditación indicará unos contenidos específicos y básicos que deberán reflejarse en cualquier Máster Universitario de Psicología Jurídica y Forense.

Actualmente se ofrecen cuatro títulos de máster universitario en Psicología Jurídica en toda España, siendo uno de ellos el de la Universitat Internacional de Catalunya (UIC) y ninguno en las universidades públicas de Catalunya. Los otros tres son:

- Máster Universitario en Psicología Jurídica y Forense de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada.
- Máster Universitario en Psicología Jurídica de la Universidad Católica de Valencia
- Máster Universitario en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, Psicología Jurídica-Forense e Intervención Social de la Universidad de Santiago de Compostela

En nuestra universidad es patente el interés del alumnado por la materia, basado en un interés continuado por una rama de especialización de la que se requiere una especialización a nivel judicial.

De hecho, cada año en las jornadas asociadas a la asignatura de "Practicum" de la Facultad de Psicología (grado de Psicología), aumenta el interés por la disciplina, y el interés por el alumnado en el título propio se ha mantenido en el transcurso de casi 20 años.

Al respecto del ámbito profesional, un Master en Psicología Jurídica y Forense prepara al alumnado para ejercer como perito psicológico forense, asesorando psicológicamente en el ámbito judicial. Este asesoramiento pasa por poder trabajar eminentemente en Servicios Públicos de Peritaje Psicológico en los Juzgados y Servicios Privados de Peritaje Psicológico. Cabe decir que la especialización y la formación en los últimos años ha sido tan perfeccionada que las ofertas laborales se han ampliado a espacios afines como la atención a víctimas de violencia, mediación, la intervención con personas agresoras, servicios penitenciarios y trabajo con menores, etc. Así, la empleabilidad y perspectivas del Máster en Psicología Jurídica y Forense no sólo se centran en el asesoramiento judicial, sino también en la intervención en estos ámbitos.

De hecho, la trayectoria profesional de asesoramiento en Salud Mental y procesos psicológicos en casos judiciales, se ha centrado tradicionalmente en la psiquiatría (Medicina y / o Psiquiatría Forense) y la psicología, que en los últimos años ha sabido posicionarse en primer lugar de interés judicial hacia el asesoramiento, siendo muy habitual que los juzgados recurran a los servicios psicológicos en el asesoramiento de sus decisiones. Así pues, los propios equipos judiciales están formados por profesionales de la Psicología y del Trabajo Social, siendo por tanto una necesidad que se puedan

impartir estudios que garanticen la calidad y profesionalidad de los futuros/as peritos, así como existiendo una necesidad de ocupación de profesionales cualificados.

A continuación, se presenta un listado de tareas que habitualmente se llevan a cabo por profesionales con especialización en Psicología Jurídica y Forense:

- Emisión de informes psicológicos periciales de ámbito público (equipo de asesoramiento judicial, Instituto de Medicina Legal): penal, civil, familiar, laboral, canónico
- Emisión de informes psicológicos periciales de ámbito privado: penal, civil, familiar, laboral, canónico
- Evaluación e Intervención en Centros Penitenciarios (Individual, Grupal, Predicción de Riesgo de reincidencia)
- Evaluación e Intervención en centros asociados a la implantación y seguimiento de medidas penales Alternativas (Individual, Grupal, Predicción de Riesgo de reincidencia)
- Evaluación e Intervención en Centros de Menores (Individual, Grupal, Comunitario)
- Evaluación e Intervención en Centros de Atención a Víctimas (Individual, Grupal, Comunitario)
- Intervención en mediación
- Asesoramiento y Evaluación de idoneidad en procesos de adopción
- Asesoramiento en la incorporación de protocolos de prevención de acoso laboral

2.2. Coherencia de la propuesta con el potencial de la institución

Tanto en las líneas estratégicas de la UAB como en lo referente al Plan de Centro de la Facultad de Psicología, una de las primeras cuestiones que se plantean es la adecuación de la oferta docente y formativa a las necesidades tanto de la sociedad en general como respecto a las disciplinas específicas. Concretamente el Objetivo específico 1 de la primera estratégica de la UAB se propone “Disponer de una oferta docente heterogénea, flexible y adecuada a las demandas de la Sociedad”. Por su parte, en el Plan de Centro de la Facultad de Psicología, la primera de las líneas estratégicas que se plantean es ofrecer una “oferta formativa adaptada a los retos futuros de la psicología y la logopedia”. En el caso de la formación en psicología, dado el carácter generalista del grado, se necesita una oferta de posgrado especializada, orientada a formar profesionales, y que garantice una mejor inserción laboral.

Actualmente, el *Col·legi Oficial de Psicòlegs de Catalunya* reconoce y acredita profesionalmente a los Psicólogos y Psicólogas Forenses y Periciales siempre y cuando estos demuestren una formación especializada necesaria para ejercer como tal o, en caso contrario, una experiencia profesional demostrable en el ámbito. Este programa de máster se plantea como una vía de capacitación profesional en Psicología Jurídica y Forense que forme adecuadamente a los profesionales del ámbito.

En los últimos años, el desarrollo de la disciplina específica de la Psicología Jurídica y Forense también se ha reajustado con la oferta académica del grado de psicología, habiéndose incorporado los perfiles de Psicología Forense a la asignatura de *Practicum* (de tercer curso), así como habilitándose proyectos de Trabajo de Final de Grado relacionados con esta disciplina. Por otro lado, algunos de los centros de prácticas externas ofertadas en el Grado están estrechamente relacionadas con la Psicología Jurídica (centros penitenciarios o los Equipos de Asesoramiento y valoración pericial), así como se ha rediseñado

una asignatura optativa de cuarto curso del grado de Psicología para orientarla específicamente al ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.

Disponemos de una larga trayectoria relacionada con el Máster en Psicología Forense que actualmente se imparte en nuestra universidad, con una longevidad de prácticamente 20 años. La experiencia acumulada en estos años ha permitido configurar, desde el año 2000 en el caso del Postgrado en Peritaje Psicológico Penal Forense, y desde el 2001 en el caso del Postgrado en Peritaje Forense y Asesoramiento Psicológico en Derecho Civil, Familiar y Laboral, un conjunto de estudios superiores con un planteamiento flexible que ha posibilitado a los estudiantes matriculados en nuestros postgrados poder adquirir, si lo deseaban, la titulación de Máster en Psicología Jurídica y Peritaje Psicológico Forense, además de las titulaciones (por separado) de los dos postgrados que lo configuran. La organización ha permitido a los estudiantes que lo deseaban realizar un sólo postgrado por curso académico, o bien realizar en un mismo curso ambos postgrados en paralelo (en un solo curso escolar), que unidos a la realización del Trabajo de Fin de Máster, configuraban el título de Máster en Psicología Jurídica y Peritaje Psicológico Forense.

La experiencia de estos años nos ha permitido adaptar el currículo académico en varias ocasiones, en especial desde el curso académico 2009-2010, el Máster en Psicología Jurídica y Peritaje Psicológico Forense se estructuró siguiendo los principios de créditos europeos (ECTS) por ello se contemplaba tanto la docencia teórica y práctica presencial recibida por el estudiante, como el trabajo personal realizado. Por otro lado, este planteamiento de los estudios universitarios recogía una nueva visión encaminada a la clara definición de competencias, tanto específicas como transversales, que los estudiantes han adquirido y desarrollado a lo largo de sus estudios. En este sentido, tanto el modelo pedagógico, como la calidad del profesorado actual y la gestión por parte de la dirección ha sido testada año tras años, con excelentes resultados de matriculación y de valoración por parte del alumnado. En este sentido, la plantilla docente se ha mantenido estable durante los últimos años, habiendo hecho pequeños reajustes en base a la evolución de la disciplina y a nuevas necesidades detectadas, así como en cumplimiento de los estándares de calidad que el propio Máster se fija.

Al respecto de los resultados obtenidos en los procesos de acreditación de las titulaciones del centro, ha resultado ser de un éxito del 100%, ya que todas las titulaciones que se han sometido a un proceso de acreditación lo han superado.

2.3. Interés académico de la propuesta (referentes externos, nacionales y/o internacionales)

Referentes externos

- La Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense resulta ser el órgano que representa a los diferentes profesionales de la Psicología Jurídica y Forense, siendo el responsable de la emisión de la Acreditación Profesional en Psicología Forense, de la creación de los congresos nacionales y europeos de nuestra disciplina, así como marca las directrices de la evolución profesional. En este sentido, la actual dirección del Máster en Psicología Jurídica y Peritaje Forense, así como diversos miembros del profesorado, son miembros de esta sociedad, participando activamente en la toma de decisiones del futuro de la profesión (<http://sepif.webs.uvigo.es/> y <http://sepif.org/serie-de-publicaciones/>)

- Asistencia a los congresos nacionales y europeos sobre la temática por parte del equipo de dirección del Máster, así como del equipo docente. En estos congresos, además de la divulgación de contenidos e investigación, se realiza la reunión anual de la Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense, de la cual es miembro la actual dirección del Máster, retroalimentando las decisiones tomadas a la actualización de los estudios (<http://www.usc.es/congresos/congresosepif/>).
- Seguimiento de las directrices aportadas por los colegios profesionales al respecto del rol de la Psicología Forense, competencias y contenidos formativos necesarios para el ejercicio de la profesión: <https://journals.copmadrid.org/apj/art/apj2018a3>
- Seguimiento de las novedades por parte de las secciones específicas de los Colegios Profesionales que representan la profesión, tanto en cuanto a sus novedades como al establecimiento del perfil profesional idóneo de la profesión
 - o Perfil profesional del Ps. Jurídico (COP) - <https://www.cop.es/perfiles/contenido/juridica.htm>
 - o Sección de Psicología Jurídica del *Col·legi Oficial de Psicologia de Catalunya* (COPC) - <https://www.copc.cat/secciones/8/Seccio-de-Psicologia-Juridica>
 - o División de Psicología Jurídica (PsiJur) - <http://www.psijur.cop.es/>
 - o Participación activa en los grupos de trabajo de la Sección de Psicología Jurídica del COPC por parte de miembros del equipo de dirección y docente del Máster en Psicología Jurídica y Peritaje Forense vigente (título propio) - <https://www.copc.cat/secciones/grupos-trabajo/141/GT-Psicologia-Juridica-Aplicada-a-l-mbit-Penal>
- Seguimiento de las novedades por parte de las principales revistas de impacto en nuestra profesión, específicamente en lo que se refiere a la evolución de la disciplina, más allá de la difusión de investigación:
 - o *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context* - <http://ejpalc.elsevier.es/es/>
 - o Anuario de Psicología Jurídica - <http://apj.elsevier.es/>
 - o Revista *Psiquiatría, Psicología & Justícia* - <http://www.spppi.com/index.php?n=revista&cod=14&subCat=14>
- Consulta del programa de estudios de los actuales Másteres Oficiales de temática similar, así como su estructuración y metodología; además del seguimiento del programa de Máster como títulos propios. De hecho, actualmente, se encuentran en curso 16 másteres en las universidades españolas relacionados directamente con la Psicología Jurídica y Forense, siendo tres de ellos oficiales. A estos cursos, tendremos que añadir los cursos de especialización propios y otros de entidades privadas acreditadas (como el Instituto Superior de Estudios Psicológicos -ISEP) y de los Colegios de Psicología. Así, el Colegio Oficial de Psicología de Cataluña inició su curso en la promoción 2017 – 2018.

A continuación, aportamos una lectura que refleja el estado actual de la situación en España, así como el análisis del plan de estudios de algunos de ellos (eminentemente Oficiales) por ser referentes externos, si bien muchos de estos estudios han seguido el modelo propuesto por la Universidad Autónoma de Barcelona en su Máster Propio de Psicología Jurídica y Peritaje Psicológico Forense, por llevar casi veinte promociones impartándose de forma ininterrumpida.

- González-Sala, F.; Osca-LLuch, J.; Tortosa-Gil, F. y Peñaranda-Ortega, M. (2018) Psicología Jurídica y Forense en España: un Estudio desde los Másteres Oficiales y Títulos Propios Adscritos a las Universidades Españolas. *Anuario de Psicología Jurídica*, 28, 74-80
- Máster Oficial de la Universidad de Granada:
[https://masteres.ugr.es/psjuridicayforense/pages/master/boea20171746mpjyf/!](https://masteres.ugr.es/psjuridicayforense/pages/master/boea20171746mpjyf/)
- Máster Universitario en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica de la Universidad Internacional de Catalunya: <https://www.uic.es/es/estudios-uic/derecho/master-universitario-psicopatologia-legal-forense-criminologica/plan-estudios>
- Máster universitario en Psicología del trabajo y de las organizaciones, Jurídica-forense e Intervención social de la Universidad de Santiago de Compostela -
<https://masterpsicologiatojfis.wordpress.com/informacion-academica/programa-formativo/>

Procedimientos de consulta internos

En la elaboración del plan de estudios de nuestra propuesta de Máster Universitario Oficial hemos seguido las siguientes fases:

- a) Siguiendo las directrices marcadas por la comisión de Programas de Postgrado de la Facultad de Psicología de la UAB, se estableció una Comisión para garantizar la viabilidad y pertenencia de este Máster.
- b) Se han seguido también las directrices establecidas por el Vicerrectorado de Programación Académica y de Calidad de nuestra Universidad, y se ha contado con el soporte técnico de la técnica de Calidad de la Facultad.

Durante el proceso de creación del programa se han mantenido diversos contactos con todos ellos.

Para poder fundamentar el criterio profesional asociado a la necesidad de implantación de un máster de estas características, en relación a su empleabilidad, se realizó una encuesta entre profesionales expertos del ámbito judicial (potenciales empleadores), para valorar su opinión en relación a la viabilidad y empleabilidad del Máster en Psicología Jurídica. Se obtuvieron 28 respuestas de profesionales habitualmente relacionados con el mundo de la psicología jurídica. Esta encuesta se administró en el mes de julio del año 2019, con el objetivo de conocer la opinión de profesionales afines al ámbito de la Psicología Jurídica y Forense. Las respuestas vinieron dadas eminentemente por profesionales de la psicología forense (42,9%), pero también abogados/as (21,4%), jueces/as (2%) y médicos forenses (17,9%), así como profesionales de la Psicología de otras disciplinas afines (7,1%).

Aproximadamente, la mitad de la muestra consultada, presenta más de 20 años de experiencia laboral, y globalmente, la muestra tiene más de 10 años de experiencia acumulada de media. El 39,3% refiere compaginar su tarea profesional aplicada con la docencia, o bien realiza formaciones universitarias puntualmente en función de su experiencia (25%). De hecho, el 53,6% de la muestra trabaja en el ámbito privado, y el resto o bien trabaja en el sector público (32,1%) o compagina ambos sectores (10,7%).

Preguntados respecto del rol de la Psicología Forense, consideran que es usual el rol dentro de los juzgados actualmente (65%), que es necesario o muy necesario (85%), así como muy útil y clarificador para la causa judicial. En relación a la posibilidad de realizar un Master Universitario en Psicología Jurídica, un 92,9% de considera que es oportuna su realización, fundamentando su opinión eminentemente en la especialización que esta disciplina de la psicología requiere (78,6%). La mayoría conoce estudios similares y vigentes en otras universidades, eminentemente en Catalunya y España. Así, queda claramente apoyada la idoneidad de estos estudios para profesionales del sector de empleadores potenciales.

Procedimientos de consulta externos

Para la elaboración del plan de estudios de esta propuesta de Máster se han valorado también las experiencias y consideraciones realizadas por otros colectivos que, de una u otra manera, están relacionados con los mismos:

- a) Estudiantes que han cursado los másteres precedentes al que proponemos. Desde la creación de dichos másteres, las respectivas coordinaciones han desarrollado distintas vías de consulta (encuestas, reuniones colectivas, entrevistas individuales) para poder evaluar distintos aspectos del funcionamiento del mismo, desde cuestiones de tipo administrativo, aspectos de organización de los másteres, propuestas docentes, etc.
- b) las valoraciones, experiencias y opiniones de los profesores e investigadores visitantes que han realizado seminarios específicos en el marco de los másteres precedentes citados. Se trata de profesores e investigadores de diversas universidades y que nos han permitido conocer propuestas y experiencias distintas, así como contar con una valoración externa que a menudo nos ha permitido mejorar las propuestas de Máster vigentes hasta el momento;
- c) los documentos y recomendaciones elaborados por la Sociedad Española de Psicología Forense, el Colegio Oficial de Psicología y por el *Col·legi Oficial de Catalunya* en todo lo referente a la formación de posgrado de los estudiantes de Psicología.

La memoria para la solicitud de verificación del título se aprobó por la Comisión de Asuntos Académicos, por delegación del Consejo de Gobierno, el día 17 de febrero de 2020.

3. COMPETENCIAS

3.1. Objetivos generales del título

El objetivo de los presentes estudios se centra en formar a profesionales de la Psicología en las competencias específicas para desarrollar su tarea profesional como asesores/as y peritos del ámbito judicial y forense, vinculando conocimientos de carácter técnico-legal con conocimientos fundamentales de la Psicología para la práctica de la Psicología en el ámbito Judicial y Forense. Los estudios se sitúan dentro de la creciente demanda de especialización en el campo del peritaje psicológico, tanto desde instituciones públicas (locales, autonómicas y / o estatales) como desde centros privados. La formación proporcionada por nuestros estudios permite tanto la formación académica-universitaria impartida por docentes universitarios, como la conexión con el mundo profesional a través de la formación impartida por profesionales que ejercen en el ámbito judicial.

Resumen Objetivos (SET)

El objetivo general de los presentes estudios es la formación específica en el ámbito del Peritaje Psicológico Forense, proporcionando un conjunto de competencias que permitan profundizar en esta especialidad, formando profesionales éticos, responsables y conocedores de las normas jurídicas y que tengan en cuenta tanto la elaboración y defensa de informes periciales psicológicos, el uso de diferentes técnicas de evaluación, la obtención de documentación utilizada como soporte dentro de la evaluación o asesoramiento psicológico judicial u otro conjunto de técnicas e instrumentos necesarios para la realización de su actividad profesional.

3.2. Competencias

Básicas

B06 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

B07 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

B08 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

B09 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

B10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Específicas

E01: Contextualizar las competencias y los conceptos específicos de la psicología general al ámbito de la Psicología Jurídica y Forense

E02: Identificar las fuentes de información necesarias y utilizarlas en las evaluaciones judiciales y el asesoramiento psicológico judicial.

E03: Identificar los ámbitos de aplicación del peritaje forense y el asesoramiento psicológico y analizar su funcionamiento dentro del marco judicial penal, civil, familiar y laboral..

E04: Utilizar las técnicas y metodologías adecuadas para la elaboración y defensa de informes judiciales.

E05: Aplicar y contrastar las técnicas para la evaluación psicológica forense

E06: Aplicar las normativas jurídicas específicas y actuar con responsabilidad ética y profesional en la práctica forense de la Psicología

E07: Analizar y organizar la información psicológica disponible a fin de asesorar en procesos judiciales.

Resumen competencias específicas (SET)

El alumnado tendrá habilidades en la elaboración y defensa de informes judiciales en la Sala de Justicia a partir del uso de metodologías y técnicas para las finalidades solicitadas por los órganos judiciales. Conocerá las fuentes documentales susceptibles de ser utilizadas dentro del ámbito de las evaluaciones judiciales y el asesoramiento psicológico judicial, en los procesos de investigación criminal y asesoramiento de abogados. Además de la realización de informes con finalidad judicial, el alumnado dispondrá de habilidades de asesoramiento a partir del análisis y la organización de la información disponible. Finalmente, conocerá la responsabilidad ética-profesional, y las diferentes normativas jurídicas, que hay que tener en cuenta en la práctica forense de la Psicología.

Generales / Transversales

En los títulos de máster, la UAB trata como equivalentes los conceptos de competencia general y competencia transversal. Por ello, las competencias transversales se informan en la aplicación RUCT en el apartado correspondiente a las competencias generales.

GT01: Analizar y evaluar de manera crítica y con criterios de calidad el trabajo realizado.

GT02: Organizar y planificar las propias actividades para alcanzar los objetivos profesionales.

GT03: Trabajar cooperativamente, en entornos complejos o inciertos y con recursos limitados, en un contexto multidisciplinar, asumiendo y respetando el rol de los diferentes profesionales.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Perfil ideal del estudiante de ingreso

El/la estudiante ideal de estos estudios debe estar en posesión del grado o la licenciatura en Psicología, y tiene que mostrar una motivación por la integración de los diferentes aspectos y subáreas de la

Psicología, puesto que la valoración pericial y la intervención con personas vinculadas a procedimientos judiciales no se centra en un área específica, sino en la confluencia de varias: Psicología Clínica y de la Salud, Psicología Social, Psicología Básica o Psicología Evolutiva entre otras. Así, debe mostrar una clara vocación integradora y estar dispuesto/a a compartir esos conocimientos e integrarlos con los de otras disciplinas que se hallan presentes en el ámbito judicial: Derecho, Medicina, Trabajo Social, etc. Asimismo, se requiere capacidad de comprensión lectora en inglés y habilidades competenciales relacionadas con las TIC (uso y manejo de bases de datos documentales, búsqueda bibliográfica básica en buscadores científicos, manejo básico de programa de análisis de datos), con habilidades comunicativas y capacidad de redacción de informes. Se valora igualmente la participación de titulados ya incorporados al mercado laboral, interesados, bien en ampliar sus conocimientos a través de una especialización profesional o bien en reorientar su formación, en el ámbito de la Psicología Forense.

4.1. Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso

El [Plan de Acción Tutorial de la UAB](#) contempla tanto las acciones de promoción, orientación y transición a la universidad, como las acciones asesoramiento y soporte a los estudiantes de la UAB en los diferentes aspectos de su aprendizaje y su desarrollo profesional inicial.

Sistemas generales de información

La UAB ofrece a todos/as los/as futuros estudiantes, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad. Los dos principales sistemas de información de la UAB son su página web y la Oficina de Información.

Información a través de la [web de la UAB](#): la web incluye información académica sobre el acceso a los estudios y el proceso de matrícula, así como toda la información de apoyo al estudiante (becas, programas de movilidad, información sobre calidad docente...) en tres idiomas (catalán, castellano e inglés). Dentro de la web destaca el apartado de preguntas frecuentes, que sirve para resolver las dudas más habituales.

Para cada máster, el futuro estudiante dispone de una ficha individualizada que detalla el plan de estudios y toda la información académica y relativa a trámites y gestiones. Cada ficha dispone además de un formulario que permite al usuario plantear cualquier duda específica. Anualmente se atienden aproximadamente 25.000 consultas de grados a través de estos formularios web.

Información a través de otros canales *online* y *offline*: muchos futuros estudiantes recurren a buscadores como Google para obtener información sobre programas concretos o cualquier otro aspecto relacionado con la oferta universitaria. La UAB dedica notables esfuerzos a que nuestra web obtenga un excelente posicionamiento orgánico en los buscadores, de manera que los potenciales estudiantes interesados en nuestra oferta la puedan encontrar fácilmente a partir de múltiples búsquedas relacionadas. La UAB tiene presencia en las principales redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn, YouTube...), mediante las cuales realiza también acciones informativas y da respuesta a las consultas que plantean los futuros estudiantes. La UAB edita numerosas publicaciones (catálogos, guías,

presentaciones...) en soporte papel para facilitar una información detallada que se distribuye después en numerosos eventos tanto dentro del campus como fuera de él.

Los estudiantes que muestran interés en recibir información por parte de la Universidad reciben en su correo electrónico las principales novedades y contenidos específicos como guías fáciles sobre becas y ayudas, movilidad internacional o prácticas en empresas e instituciones.

Asimismo, la UAB dispone de un equipo de comunicación que emite información a los medios y da respuesta a las solicitudes de éstos, de manera que la Universidad mantiene una importante presencia en los contenidos sobre educación universitaria, investigación y transferencia que se publican tanto en medios *online* como *offline* y tanto a nivel nacional como internacional. Finalmente, podemos decir que la UAB desarrolla también una importante inversión publicitaria para dar a conocer la institución, sus centros y sus estudios, tanto en medios *online* como *offline*, tanto a nivel nacional como internacional.

Orientación a la preinscripción universitaria: la UAB cuenta con una oficina central de información ([Punto de información](#)) que permite ofrecer una atención personalizada por teléfono, de forma presencial o bien a través del correo electrónico. Además, durante el período de preinscripción y matriculación, la UAB pone a disposición de los futuros estudiantes un servicio de atención telefónica de matrícula que atiende alrededor de 14.000 consultas entre junio y octubre de cada año.

Actividades de promoción y orientación específicas

La UAB realiza actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de potenciar la orientación vocacional, es decir, ayudar a los estudiantes a elegir el máster que mejor se ajuste a sus necesidades, intereses, gustos, preferencias y prioridades. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico con la finalidad de acercar los estudios de la UAB a los futuros estudiantes. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con toda la información necesaria sobre los estudios y sobre la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...) adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

Dentro de las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

- Las diferentes ferias de másteres que se ofrecen por Facultades. En éstas jornadas se ofrecen diferentes actividades de orientación que van desde la atención personalizada de cada estudiante interesado con el coordinador del máster hasta el formato de conferencia, pasando por exposiciones temporales de la oferta de másteres o bien de los campos de investigación en los que se está trabajando desde la oferta de másteres.

Entre las principales actividades de orientación general de la UAB que se realizan fuera del campus destacan:

- Presencia de la UAB en las **principales ferias de educación** a nivel nacional e internacional.

La web acoge también un apartado denominado [Visita la UAB](#), dónde se encuentran todas las actividades de orientación e información que se organizan a nivel de universidad como a nivel de centro y de sus servicios.

Diversas unidades de la UAB participan en las acciones de información y orientación a los futuros estudiantes:

- Área de Comunicación y Promoción

Desde el Área de Comunicación y Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la Universidad, que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de másteres universitarios. Actualmente, se está trabajando en la renovación de las acciones para que contemplen las necesidades de todos los posibles estudiantes de másteres universitarios.

- Web de la UAB

En el Portal de Másteres Universitarios se recoge la información referente a la actualidad de la Universidad, los estudios, los trámites académicos más habituales, la organización de la Universidad y los servicios a disposición de los estudiantes. La web es el canal principal de contacto con la Universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro estudiante.

- Oficina de información al futuro estudiante

“Punto de Información” (INFO UAB). Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada a todas las consultas sobre cuestiones académicas, oferta de estudios, servicios de la universidad, becas, transportes, idiomas, etc.

- Centros docentes.

Los centros docentes participan en las actividades de orientación general y específica, básicamente a través de la figura del profesor-orientador, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los estudios de másteres oficiales.

Asimismo, a través de la Web de la Universidad, en el apartado de Estudios, se ponen a disposición de los futuros estudiantes las guías docentes de las asignaturas/módulos, que contienen información sobre competencias a desarrollar, resultados de aprendizaje a evaluar, actividades de aprendizaje, de evaluación, contenidos y una planificación resumida del curso.

- Gestiones académicas de las diferentes Facultades/Escuelas

Los procesos de preinscripción, admisión y matrícula de los estudiantes están unificados por centros docentes en las gestiones académicas. La preinscripción, admisión y matrícula de cada máster se realiza en el centro docente al cual está asignado.

De manera coordinada con la oficina central de información de la Universidad, atiende las consultas específicas sobre criterios de admisión y asesoramiento en la documentación necesaria relacionada con los trámites de becas y otros tipos de ayudas al estudio.

Sistemas de información y orientación específicos del título

Para los estudiantes del último curso del grado en psicología: desde la coordinación del máster propio imparten conferencias informativas (usualmente vinculando el acto inaugural y el acto de clausura), explicando los contenidos del mismo, los ámbitos de actuación profesional de los egresados, y todas aquellas otras informaciones relativas al máster que les puedan resultar de interés o suscitar dudas.

Para todos los/las estudiantes interesados/as en cursar este máster contamos con una dirección de correo electrónico, donde se reciben sus consultas, y desde donde les informa y orienta en los diferentes aspectos a tener en cuenta antes de la preinscripción. Así, en el actual título propio, se ofrece un apoyo al alumnado previo a la decisión de su inscripción en el título donde se le orienta al respecto de asignaturas, metodología, plan de evaluación, temporalidad, etc. Esta orientación se le ofrece por escrito y mediante orientación telefónica o presencial en caso de necesidad de tutoría. Una vez el/la estudiante muestra un interés real por los estudios, se le solicita la documentación que acredite su adecuación al perfil ideal de estudiante: el título oficial (con la apostilla correspondiente si son títulos internacionales), un perfil curricular, el expediente académico y una carta de motivaciones para valorar el conocimiento de la disciplina y las expectativas sobre los estudios. En el caso de denegación se le orienta al respecto de la motivación de la misma, y en caso de aceptación se le orienta hacia los trámites oficiales que se siguen con la administración del centro para formalizar la matrícula.

4.2. Vías y requisitos de acceso

Acceso

Para acceder al máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior o de terceros países, que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de máster. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de tener que homologar sus títulos, previa comprobación por la universidad que aquellos titulados acreditan un nivel de formación equivalente los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implica, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que no sea el de cursar las enseñanzas de máster.

Normativa académica de la Universidad Autònoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio

(Texto refundido aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de junio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de junio 2013, por acuerdo de 9 de octubre de 2013, por acuerdo de 10 de diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de abril de 2014, por acuerdo de 12 de junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de

2014, por acuerdo de 10 de diciembre de 2014, por acuerdo de 19 de marzo de 2015, por acuerdo de 10 de mayo de 2016, por acuerdo de 14 de julio de 2016 y por acuerdo de 27 de septiembre de 2016)

Título IX, artículos 232 y 233

Artículo 232. Preinscripción y acceso a los estudios oficiales de máster universitario

(Artículo modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2013)

1. Los estudiantes que deseen ser admitidos en una enseñanza oficial de máster universitario deberán formalizar su preinscripción por los medios que la UAB determine. Esta preinscripción estará regulada, en periodos y fechas, en el calendario académico y administrativo.
2. Antes del inicio de cada curso académico, la UAB hará público el número de plazas que ofrece para cada máster universitario oficial, para cada uno de los periodos de preinscripción.
3. Para acceder a los estudios oficiales de máster es necesario que se cumpla alguno de los requisitos siguientes:
 - a) Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro estado del EEES que faculte en este país para el acceso a estudios de máster.
 - b) Estar en posesión de una titulación de países externos al EEES, sin la necesidad de homologación del título, previa comprobación por la Universidad de que el título acredite un nivel de formación equivalente al de los títulos universitarios oficiales españoles y que faculte, en su país de origen, para el acceso a estudios de postgrado. Esta admisión no comportará, en ningún caso, la homologación del título previo ni su reconocimiento a otros efectos que los de cursar los estudios oficiales de máster.
4. Además de los requisitos de acceso establecidos en el Real Decreto 1393/2007, se podrán fijar los requisitos de admisión específicos que se consideren oportunos.
5. Cuando el número de candidatos que cumplan todos los requisitos de acceso supere el número de plazas que los estudios oficiales de máster ofrecen, se utilizarán los criterios de selección previamente aprobados e incluidos en la memoria del título.
6. Mientras haya plazas vacantes no se podrá denegar la admisión a ningún candidato que cumpla los requisitos de acceso generales y específicos, una vez finalizado el último periodo de preinscripción.

Artículo 233. Admisión y matrícula en estudios de máster universitario oficial

(Artículo modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2013 y de 10 de mayo de 2016)

1. La admisión a un máster universitario oficial será resuelta por el rector, a propuesta de la comisión responsable de los estudios de máster del centro. En la resolución se indicará, si es necesario, la obligación de cursar determinados complementos de formación, según la formación previa acreditada.
2. Los candidatos admitidos deberán formalizar su matrícula al comienzo de cada curso académico y en el plazo indicado por el centro responsable de la matrícula. En caso de no formalizarse en este plazo deberán volver a solicitar la admisión.

Admisión

- **Requisitos específicos de admisión:** Grado o Licenciatura en Psicología. Comprensión lectora en español e inglés al Nivel B1 o superior.
- **Órgano de admisión:** Coordinación del Master en Psicología Jurídica y Forense
- **Criterios de selección:** No hay criterios de selección complementarios a los requisitos específicos de admisión.
- **Valoración de la selección:** En el caso que el número de inscritos supere el de plazas ofrecidas, la adjudicación de plazas se hará de acuerdo a los siguientes criterios de selección:
 - Expediente académico de grado o licenciatura (60%).
 - Formación específica en psicología forense o estudios de postgrado especializados en este ámbito (25%).
 - Experiencia profesional en el campo de la psicología forense (10%).
 - Carta de motivación para conseguir los objetivos del máster expresado en una carta en la que se argumenten las razones de la voluntad de realizar el máster (5%).

4.3. Acciones de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados

Proceso de acogida del estudiante de la UAB

La UAB, a partir de la admisión al máster, efectúa un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso:

1. Comunicación personalizada de la admisión por correo electrónico
2. Soporte en el resto de trámites relacionados con la matrícula y acceso a la universidad.
3. Tutorías previas a la matrícula con la coordinación del máster para orientar de forma personalizada a cada alumno.

International WelcomeDays son las jornadas de bienvenida a los estudiantes internacionales de la UAB, se trata de una semana de actividades, talleres y charlas en las que se ofrece una primera introducción a la vida académica, social y cultural del campus para los estudiantes recién llegados, también son una buena manera de conocer a otros estudiantes de la UAB, tanto locales como internacionales. Se realizan dos: una en septiembre y otra en febrero, al inicio de cada semestre.

Servicios de atención y orientación al estudiante de la UAB

La UAB cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los estudiantes:

Web de la UAB: engloba toda la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades). En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes. La **intranet** de los

estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La intranet es accesible a través del portal externo de estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

Punto de información (INFO UAB): ofrece orientación personalizada en todas las consultas de cualquier ámbito relacionado con la vida académica como los estudios, los servicios de la universidad, las becas, transportes, etc.

International SupportService (ISS): ofrece servicios a estudiantes, profesores y personal de administración antes de la llegada (información sobre visados y soporte en incidencias, información práctica, asistencia a becarios internacionales de postgrado), a la llegada (procedimientos de extranjería y registro de entrada para estudiantes de intercambio y personal invitado) y durante la estancia (apoyo en la renovación de autorización de estancia por estudios y autorizaciones de trabajo, resolución de incidencias y coordinación entre las diversas unidades de la UAB y soporte a becarios internacionales de posgrado).

- [Servicios de alojamiento](#)
- [Servicios de orientación e inserción laboral](#)
- [Servicio Asistencial de Salud](#)
- [Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico](#)
- [Servicio de Psicología y Logopedia](#)
- [Servicio de Actividad Física](#)
- [Servicio de Lenguas](#)
- [Fundación Autònoma Solidaria](#) (discapacidad y voluntariado)
- [Promoción cultural](#)
- [Unidad de Dinamización Comunitaria](#)

Específicos del título

El alumnado accede a una orientación especializada en diferentes momentos, y de forma presencial, virtual o telefónica en función del caso:

- Previa a la matriculación (asesoramiento de matrícula, gestión de documentación, visados internacionales, certificados para alcanzar documentación oficial, etc.)
- Durante el curso: Tutorías individualizadas a demanda del alumnado, sesiones conjuntas de puesta en común con el alumnado de dudas generalizadas o aspectos de mejora
- Posterior al curso: Sobre gestión documental, tramitación de título y seguimiento de la trayectoria académica y profesional. De hecho, en el título propio y desde el curso 2017-2018 se incorporó una sesión (voluntaria para el alumnado) sobre orientación futura y salidas profesionales, a la que asiste la gran parte del alumnado (90 - 100% en los dos últimos cursos).

Los mecanismos de tutorización y seguimiento se pueden realizar tanto con el equipo de dirección como con el profesorado específico de las asignaturas a fin de solucionar dudas o mejorar el aprendizaje del alumnado. Estas tutorías se pueden solicitar presencialmente, a través del correo electrónico o de la plataforma virtual del curso (*Moodle*).

Así, una vez matriculados/as los/las estudiantes, se realiza una sesión de bienvenida antes de iniciar las clases a la que asiste el alumnado inscrito y que se anuncia públicamente. En esta sesión colectiva se explican los objetivos del máster, los aspectos organizativos (horarios y aulas), la dinámica de funcionamiento y los contenidos de los diferentes módulos teóricos y de prácticas externas. También se proporciona información sobre los servicios de la UAB, los recursos TIC disponibles, el campus virtual de la asignatura, etc.

Durante el curso se ofrecen también tutorías individualizadas. Se garantiza así que el estudiante encuentre a su disposición información y apoyo tanto en las áreas y temas más específicamente universitarios como en aquellos otros más profesionales, vinculados a las prácticas externas del propio máster o, más en general, al ejercicio profesional.

Respecto a las prácticas externas, dada la especial importancia que tienen en el máster, y puesto que requieren una orientación específica, se cuenta con el soporte específico del Vicedecanato de Prácticas Externas de la Facultad que, junto con la dirección del máster, llevan a cabo el asesoramiento a los estudiantes respecto a la selección del centro de prácticas externas, las especialidades profesionales, las funciones que van a desempeñar en dichos centros, así como la supervisión de las actividades de tutoría de los profesores del máster que trabajan en ellos.

Tutorización y supervisión del Trabajo Fin de Máster

Aunque el TFM sigue una metodología básicamente autónoma, a lo largo de todo el curso, los estudiantes de máster reciben atención personalizada del profesor designado como tutor de su TFM en las sesiones de seguimiento previamente acordadas.

4.4. Criterios y procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de títulos propios anteriores

Reconocimiento del título propio “Màster en Psicologia Jurídica y Peritaje Forense”.

A continuación, se detalla el procedimiento de reconocimiento para aquellos alumnos que hayan finalizado el título propio de “Máster en Psicología Jurídica y Peritaje Forense” o bien, que hayan iniciado los estudios dentro de este programa de máster y no los hubieran finalizado, y accedan al “Máster Universitario en Psicología Jurídica y Forense”.

Descripción del título propio

Título propio	Master en Psicología Jurídica y Peritaje Psicológico Forense (70 Créditos ECTS)
Especialidades	Formado por dos posgrados independientes: - Postgrado en Peritaje Psicológico Penal Forense (30 Créditos ECTS)

	- Postgrado en Peritaje Forense y Asesoramiento Psicológico en Derecho Civil, Familiar y Laboral (30 créditos ECTS)
Centro de Impartición	Facultad de Psicología (UAB)
Duración del estudio	1 curso académico
Organización de la docencia	Anual, por módulos
Aprobación del estudio	24/04/2019 (última renovación del plan de estudios vigente)

Distribución de los créditos

Postgrado en Peritaje Psicológico Penal Forense (30 Créditos ECTS)	Módulo 1) Fundamentos Psicológicos en Psicología Penal Forense (6 CR)
	Módulo 2) Técnicas psicológicas dentro del ámbito forense (6 CR)
	Módulo 3) Aplicaciones forenses (12 Cr)
	Módulo 4) Memoria de Investigación en peritaje psicológico penal forense (6 Cr)
Postgrado en Peritaje Forense y Asesoramiento Psicológico en Derecho Civil, Familiar y Laboral (30 créditos ECTS)	Módulo 1) Fundamentos Jurídicos y Procedimentales (6 CR)
	Módulo 2) Técnicas psicológicas (6 CR)
	Módulo 3) Ámbitos de aplicación (12 Cr)
	Módulo 4) Memoria de Investigación en peritaje forense y asesoramiento civil... (6 Cr)
TFM	10 créditos

Planificación

El título propio de Máster en Psicología Jurídica y Peritaje psicológico Forense ha sido organizado por el Departamento de Psicología Básica de la UAB durante 19 ediciones, habiendo iniciado por el Posgrado en Peritaje Psicológico Penal Forense, añadiéndose al curso siguiente el Postgrado en Peritaje Forense y Asesoramiento Psicológico en Derecho Civil, Familiar y Laboral, conformándose el Máster al incluirse, en esa misma edición, el Trabajo de Fin de Máster.

Así, se ha ofertado de forma ininterrumpida a lo largo de 19 ediciones, con el objetivo de responder a la demanda de profesionales de la psicología forense altamente cualificados, con conocimientos estructurados, actualizados y de calidad que proporcionan formación profesionalizadora y un perfil de postgraduado capaz de integrarse de forma inmediata en el mercado laboral.

El plan de estudios del título propio no ha experimentado grandes variaciones a lo largo de las 19 ediciones realizadas, manteniendo esencialmente los contenidos y competencias, convenientemente

actualizados, habiendo realizado actualizaciones de profesorado y de materiales. Una de las principales variaciones fue la transformación llevada a cabo en el curso 2009-10 a la estructura de créditos ECTS, para adaptarlo a la normativa europea de estudios superiores.

Así, la distribución de competencias y objetivos resulta ser idéntica a la del título propio, no considerándose necesarias las modificaciones en ese sentido.

Asimismo, durante el proceso de preinscripción y de matriculación que se inicia el curso previo a la implantación, se informará al alumnado interesado de este extremo a fin de que puedan seleccionar los estudios que más les interese cursar. En especial, se realizará una campaña de difusión entre el alumnado que realizó únicamente uno de los dos posgrados, a fin de que en el curso siguiente pudiera completar su Máster en forma de título propio.

Proyecto de fin de Máster

No corresponde el reconocimiento del Trabajo de Fin de Máster.

Criterios de evaluación

Los procedimientos de evaluación del título propio, a lo largo de todas las ediciones realizadas, han sido similares a los del Máster Universitario propuesto. Así, la evaluación de cada uno de los módulos del título propio se ha llevado a cabo mediante evaluación continuada, basada en la realización de diferentes evidencias de evaluación que, en función del tipo de contenido se centran eminentemente en trabajos escritos, o bien se incorpora la defensa oral de informes y trabajos, así como pruebas escritas.

La evaluación del módulo de Prácticas profesionales se ha basado en los informes de tareas realizadas y resultados obtenidos presentados por el alumnado y en el informe emitido por el/la tutor/a de prácticas. El Trabajo de Fin de Máster del título propio se ha evaluado en base a la memoria científico-técnica (y la defensa pública del trabajo ante un tribunal formado por profesores del Máster propio).

Por último, la nota global del Máster se calculaba como media ponderada de las notas de los distintos módulos de contenidos, prácticas profesionales y Trabajo de Fin de Máster, ponderadas por el número de créditos de cada módulo.

Criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente en el Máster Universitario por reconocimiento de créditos del título propio

Cada módulo reconocido figurará en el nuevo expediente académico, correspondiente al Máster Universitario, con la calificación obtenida en origen en el título propio. En el caso de que dos o más módulos de los estudios antiguos sean reconocidos por uno o más módulos del nuevo programa, se aplica la calificación que resulte de calcular la media ponderada de todos los módulos origen que se han tenido en cuenta en la relación origen-destino.

Tabla de reconocimiento de los módulos del título propio “Máster en Psicología Jurídica y Peritaje Psicológico Forense” al “Máster Universitario en Psicología Jurídica y Forense”

MASTER PROPIO			MASTER UNIVERSITARIO		
Módulo	ECTS	Carácter	Módulo	ECTS	Carácter
M1 Penal*	6	OB	M1	12	OB
M1 Civil*	6	OB			
M2 Penal	6	OB	M2	12	OB
M2 Civil	6	OB			
M3 Civil	12	OB	M3	9	OB
M3 Penal	12	OB	M4	12	OB
M4 Penal	6	OB	No se contempla		
M4 Civil	6	OB	No se contempla		
TFM	10	OB	No se contempla		

(*) Postgrado en Peritaje Psicológico Penal Forense (30 Créditos ECTS) / Postgrado en Peritaje Forense y Asesoramiento Psicológico en Derecho Civil, Familiar y Laboral (30 créditos ECTS)

Complementos de formación

No se prevén complementos de formación.

Acceso

Podrán acceder a cursar el “Máster Universitario en Psicología Jurídica y Forense” mediante el reconocimiento del título propio “Máster en Psicología Jurídica y Peritaje Psicológico Forense” aquellos estudiantes que estén en posesión del título propio o que hayan iniciado los estudios dentro de este programa de máster propio y no lo hubieran finalizado. El número de alumnos de acceso por reconocimiento del título propio anterior, por curso académico, será de 10 plazas adicionales a las plazas de acceso general en cada curso del Máster Universitario a partir del curso de implantación, y mientras éste no se extinga.

Reconocimiento de experiencia profesional

De acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que prevé el reconocimiento de experiencia profesional por créditos del máster, se podrá reconocer como máximo hasta el 15% del total de créditos de la titulación, correspondientes a los módulos de prácticas del máster, en aquellos casos que se ajusten a los criterios y procedimiento establecidos en el artículo 17 del sistema de reconocimiento de créditos propuesto por la Universidad incluido en el apartado 4.4.1 anterior.

Así, con el máximo establecido, podrán ser objeto de reconocimiento únicamente los créditos correspondientes a los módulos de prácticas del máster que el estudiante acredite haber adquirido mediante una formación complementaria de postgrado de carácter práctico vinculada con esta área de conocimiento. Para llevar a cabo este reconocimiento el/la coordinador/a del máster deberá informar favorablemente. Puede ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título.

La actividad profesional se puede reconocer siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Informe favorable del/de lacoordinador/a.
- b) Valoración de la acreditación de la empresa que describa las tareas llevadas a cabo, certificación de vida laboral del interesado, y memoria justificativa en la que se expongan las competencias alcanzadas mediante la actividad laboral.
- c) Prueba de evaluación adicional cuando lo solicite el/la tutor/a.

Los créditos reconocidos en concepto de experiencia laboral computan en el nuevo expediente como prácticas de la titulación. El número de créditos que se pueden reconocer por estas actividades pueden llegar a corresponder al total del creditaje del módulo de prácticas.

Criterios para el reconocimiento de créditos del módulo de prácticas:

- La experiencia laboral que se reconozca ha de haberse desarrollado en una vinculación contractual o en trabajo autónomo, excluyendo otras vinculaciones como prácticas, becas, etc.
- Dicha relación contractual o de trabajo autónomo, deberá haber sido por un tiempo superior a 6 meses a tiempo completo.
- Para que la coordinación de la Titulación pueda emitir el informe prescrito del punto a), será necesario que el estudiante haya presentado una Memoria. En esta Memoria el estudiante deberá incluir la descripción de las funciones realizadas en su experiencia laboral, seguida de la evaluación correspondiente con las reflexiones que esta intervención le haya suscitado, así como las competencias alcanzadas en la actividad laboral y la justificación del reconocimiento de los créditos.
- Esta Memoria deberá entregarse a la coordinación del máster antes de finales de mayo del curso académico para el que se solicite el reconocimiento del módulo.

5. PLANIFICACIÓN DE LA TITULACIÓN

Los contenidos docentes del Máster en Psicología Jurídica y Forense se adquirirán con la realización de los 60 créditos obligatorios que se realizarán en un curso académico, y que permiten desarrollar los fundamentos jurídicos y procedimentales, así como las técnicas psicológicas para el ejercicio profesional dentro de la actividad psicológica pericial en el ámbito penal, civil, familiar y laboral, siendo estas especialidades de carácter obligatorio. Además, se abordan los diferentes ámbitos de aplicación de cada una de estas especialidades con el apoyo de sesiones teóricas, prácticas externas, simulaciones judiciales y un Trabajo de Fin de Máster.

TABLA 1. Resumen de los módulos y distribución en créditos ECTS a cursar por el estudiante

TIPO DE MÓDULO	ECTS
Obligatorios	48
Prácticas Externas (Obligatorias)	6

Trabajo de Fin de Máster	6
ECTS TOTALES	60

La *Universitat Autònoma de Barcelona* aprobó el Marco para la elaboración de los planes de estudios de másteres universitarios, en Comisión de Asuntos Académicos, delegada de Consejo de Gobierno, de 21 de marzo de 2006, modificado posteriormente en Comisión de Asuntos Académicos de 15 de abril de 2008, y en Consejo de Gobierno de 26 de enero de 2011 y 13 de julio de 2011. En este documento se define el módulo como la unidad básica de formación, matrícula y evaluación, para todos los másteres de la Universidad. Por todo ello, en la introducción del plan de estudios en el nuevo aplicativo RUCT, los módulos de los másteres de la UAB se introducirán en el apartado de “Nivel 2” y “Nivel 3”.

5.1. Módulos que componen el plan de estudios

TABLA 2. Secuenciación del Plan de Estudios

1r Semestre				2º Semestre			
Módulo	ECTS	A cursar	Carácter	Módulo	ECTS	A cursar	Carácter
Módulo 1: Fundamentos Psicológicos en Psicología Forense	12	12	OB	Módulo 3: Aplicaciones Forenses: Procedimientos de carácter civil, familiar y laboral	9	9	OB
Módulo 2: Técnicas Psicológicas dentro del Ámbito Forense	12	12	OB	Módulo 5: Integración de la valoración forense	6	6	OB
Módulo 4: Aplicaciones Forenses:Procedimientos de carácter penal	9	4	OB	Módulo 4: Aplicaciones Forenses:Procedimientos de carácter penal	9	5	OB
Trabajo Fin de Máster	6	2	OB	Trabajo Fin de Máster	6	4	OB
				Practicas Externas	6	6	OB
		Total	30			Total	30

TABLA 3: Distribución de competencias-módulos

	M1	M2	M3	M4	M5	Pr	TFM
B06: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.							
B07: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.							
B08: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.							
B09: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.							
B10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autónomo.							
E01: Contextualizar las competencias y los conceptos específicos de la psicología general al ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.							
E02: Identificar las fuentes de información necesarias y utilizarlas en las evaluaciones judiciales y el asesoramiento psicológico judicial							
E03: Identificar y analizar los ámbitos de aplicación del peritaje forense y el asesoramiento psicológico y su funcionamiento dentro del marco judicial penal, civil, familiar y laboral.							
E04: Utilizar las técnicas y metodologías adecuadas para la elaboración y defensa de informes judiciales							
E05: Aplicar y contrastar las técnicas para la evaluación psicológica forense							
E06: Aplicar las normativas jurídicas específicas y actuar con responsabilidad ética y profesional en la práctica forense de la Psicología							
E07: Analizar y organizar la información psicológica disponible a fin de asesorar en procesos judiciales							
GT01: Analizar y evaluar de manera crítica y con criterios de calidad el trabajo realizado							
GT02: Organizar y planificar las propias actividades para alcanzar los objetivos profesionales							
GT03: Trabajar cooperativamente, en entornos complejos o inciertos y con recursos limitados, en un contexto multidisciplinar, asumiendo y respetando el rol de los diferentes profesionales.							

Prácticas externas

La evaluación contempla también la realización de prácticas, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo del Máster, y de tener un contacto con el mundo profesional. Al alumnado se le ofrecerá un listado de centros para que realice una estancia de prácticas en ellos. El alumnado deberá indicar su preferencia a la Secretaría del Máster. Posteriormente, en función de la demanda, se procederá a la asignación de las plazas disponibles.

La organización de las prácticas externas se llevará a cabo siguiendo el proceso [PC03.1. Gestión de las Prácticas Externas](#) del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Psicología (SGIQ), actualizado el mes de junio de 2019, de forma coordinada entre los responsables de la facultad y los centros donde se realicen, a fin de garantizar que se desarrollan las competencias requeridas para la obtención del título y, por tanto, se acuerdan las rotaciones mínimas y máximas que realizarán los estudiantes, las actividades formativas en que participarán y los procedimientos de seguimiento y evaluación de dicha actividad formativa en coherencia con el total de la formación requerida.

El seguimiento de las prácticas se realizará por un/a tutor/a del propio centro laboral quien, al final del periodo de prácticas, emitirá un informe valorativo de las mismas. En este informe se tendrán en cuenta tanto los aspectos técnicos y de participación en aspectos periciales, como aspectos relacionados con la puntualidad, corrección, capacidad de adaptación, cooperación y solución de problemas, competencias necesarias para el trabajo en Psicología y, especialmente, en el ámbito pericial.

Las prácticas están programadas para que puedan realizarse en un horario compatible con la consecución del Máster.

Debido a la larga trayectoria del Máster como Título Propio, ya se dispone de centros que habitualmente ofrecen prácticas, así como convenios específicos para su ejecución, habiéndose ampliado a algunos más durante el curso 2018-2019, así como teniendo pendiente dos centros más para el curso 2019-2020 (un centro de valoración de idoneidad en adopciones, así como un centro de medidas penales alternativas). Algunos de estos centros son el *Institut de Medicina Legal de Catalunya* (IMLC), el *Equip d'Assessorament Tècnic a Famílies de la Generalitat de Catalunya*, la *FundacióINTRESS* así como diversos despachos privados por toda Catalunya.

Asimismo, la propia Facultad de Psicología presenta convenios con diversos centros de atención e intervención eminentemente forense como los equipos de asesoramiento penal de los juzgados, servicios penitenciarios, así como servicios de atención a usuarios de carácter familiar o penal.

Además, se están llevando a cabo gestiones para ampliar los convenios con otras instituciones y centros privados, con los que se ha establecido o iniciado el proceso de colaboración. Para

estas gestiones, se cuenta con el apoyo de los servicios jurídicos de la universidad que realizan apoyo en el envío y adecuación de los modelos de convenio vigentes.

Sistema de tutoría y coordinación entre los centros de prácticas y la Facultad

Los centros donde se realicen las prácticas nombrarán a los tutores responsables de los estudiantes. Dichos tutores deberán estar adecuadamente acreditados como psicólogos/as especialistas en los ámbitos afines a los contenidos del máster. Los tutores externos (colaboradores docentes) tienen como objetivo principal el seguimiento, supervisión y evaluación de los estudiantes

La facultad propondrá un responsable académico de la gestión y coordinación de las prácticas externas del máster. Asimismo, la facultad y los centros de prácticas deberán coordinarse para establecer los objetivos y contenidos de aprendizaje, para la gestión y organización de las prácticas y para su evaluación tanto de los procesos y desarrollo de las mismas, como para la evaluación de los estudiantes. Con objeto de potenciar los trabajos profesionalizadores, la facultad incentivará activamente la participación voluntaria de los tutores externos en la tutorización de trabajos de fin de máster. Esta tutoría externa se llevará a cabo con profesionales expertos en la materia, y que presenten vinculación con los estudios o la Universidad mediante convenio o por ser profesorado de este.

Evaluación de las prácticas externas

Las prácticas externas se evaluarán mediante los siguientes procedimientos:

- a) Memoria, portafolio u otro formato alternativo de trabajo escrito. El citado documento incluirá la descripción del centro, las características y desarrollo de las prácticas con las tareas, experiencias y aprendizaje realizado. Asimismo, la capacidad de reflexión y crítica acerca del propio trabajo y de la experiencia de las prácticas en general. Con referencias y anexos pertinentes. Es un documento que debe reflejar las competencias de aprendizaje previstas para esta actividad formativa.
- b) Informe del tutor de prácticas del centro.
- c) Pueden añadirse otros procedimientos de evaluación complementarios (presentaciones, posters, discusiones en grupo, etc.).

Trabajo de fin de máster

La organización de los trabajos de fin de máster se llevará a cabo siguiendo el proceso [PC03.2. Gestión de los trabajos de fin de Estudios](#) del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Psicología (SGIQ), actualizado el mes de julio de 2019.

Para obtener el título de Máster es preciso la realización de un Trabajo de Fin de Máster (TFM), tutorizado por un/a tutor/a, y finalmente, defendido delante de un tribunal. Este tribunal estará formado por tres miembros del profesorado de la titulación, pudiéndose aceptar un

miembro externo a los estudios atendiendo a la especificidad del Trabajo Planteado, situándose así en dos miembros del profesorado y un profesional externo experto en la materia (preferiblemente vinculado a la UAB, si bien se valorará la necesidad de un miembro externo a tenor de la especificidad de la temática).

Equivale a 6 créditos ECTS y deberá reflejar un dominio en profundidad del tema abordado, su estructura deberá ser parecida a un artículo científico o capítulo de libro y deberá cumplir, además, con los criterios metodológicos derivados de los principios académicos, de la práctica forense, y en particular con el área de conocimientos donde se focalice el tema del TFM.

Objetivos

El trabajo de fin de máster (TFM) tiene como objetivo principal enfrentar al estudiante con un caso práctico de investigación, evaluación y/o intervención que guarde relación con las actividades desarrolladas en los módulos de prácticas externas o con las líneas de investigación propias del profesorado del máster.

Al finalizar la realización del TFM, se espera que los estudiantes sean capaces de:

- Plantear un problema o identificar una necesidad en el ámbito de la psicología forense.
- Recabar y analizar información relevante sobre el estado de la cuestión en relación al tema.
- Diseñar y desarrollar una serie de objetivos y acciones que den respuesta al problema u oportunidad.
- Comunicar a diferentes interlocutores la relevancia del problema u oportunidad, así como la pertinencia y viabilidad de la solución o respuesta desarrollada. Los productos esperados del TFM incluyen un informe escrito con el diseño y el desarrollo del proyecto y una presentación oral breve del proyecto y sus resultados.

Comisión coordinadora del TFM

Se contará con una comisión coordinadora del TFM y su seguimiento, formada por la coordinación del módulo, la coordinación del título, la coordinación de las prácticas externas de la facultad de Psicología y representantes de las áreas de conocimiento que participan en la docencia del máster. Las funciones de la comisión coordinadora del TFM son las siguientes:

- Validar los temas propuestos para el TFM, y coordinar su oferta y adjudicación. Así, la elección de la temática a estudiar puede realizarse en función de las necesidades y motivaciones personales, aunque debe estar relacionada directamente con la Psicología Jurídica y Forense. Su elección, por tanto, corresponde al estudiante, aunque deberá ser aceptado por la dirección del Máster.
- Ser garante de que la oferta de trabajos y el perfil de los supervisores y evaluadores se ajusta a los criterios acordados.
- Realizar la sesión de presentación común a todos los estudiantes que realizan el TFM.
- Gestionar el aula virtual del módulo.
- Elaborar la guía docente del TFM

- Organizar las sesiones evaluativas de presentación pública de los trabajos (nombrar a los evaluadores y coordinar la gestión de las sesiones de defensa de los TFM).
- Dentro del plazo establecido, introducir en el expediente del estudiante la calificación final del TFM, una vez recibidas todas las calificaciones de los diferentes momentos evaluativos.
- Establecer los mecanismos de mediación entre estudiantes y supervisores en caso de conflicto.
- Ser garante de las calificaciones finales y de la distribución de matrículas de honor.
- Evaluar el grado de satisfacción de los estudiantes, supervisores y otros agentes implicados en el TFM.

Adjudicación de supervisores

Para adjudicar los TFM a los supervisores la comisión coordinadora tendrá en cuenta tanto las propuestas de los propios estudiantes como las líneas de trabajo ofrecidas por el profesorado.

Tipos de TFM

El TFM tendrá eminentemente un carácter profesionalizador, si bien se contempla alternativamente la realización de trabajos de investigación:

- Profesionalizador: desarrollo de un caso práctico de evaluación o intervención en el ámbito en el que se han llevado a cabo las prácticas externas.
- Investigación empírica: proyecto de investigación que en base a objetivos específicos y relevantes implique un diseño de recogida de datos y la evaluación de resultados.
- Investigación teórica: revisión sistemática con fines evaluativos de un proyecto, programa o metodología existentes, o bien, reflexión crítica sobre temas específicos de interés de cara a la identificación de problemáticas en estado actual de la cuestión, o bien al establecimiento de pautas para la práctica en las distintas áreas de actuación profesional.

El TFM podrá presentarse en catalán, castellano o inglés. Su extensión máxima será de 12.000 palabras, sin contar resúmenes, referencias y anexos. La estructura específica (los apartados) de cada trabajo dependerá del tipo.

En términos generales, la estructura sería la siguiente:

- Portada.
- Índice.
- Resúmenes (catalán, castellano e inglés).
- Introducción.
- Planteamiento (en función del tipo de trabajo):
 - Profesionalizador:
 - Análisis de la demanda, oportunidad o necesidad.
 - Delimitación de la temática a abordar.
 - Premisas que orientan la propuesta.

- Objetivos (general y específicos).
- Actores o participantes.
- Planificación y organización de actividades.
- Calendario de trabajo.
- De investigación:
 - Delimitación de la temática a abordar y su relevancia.
 - Estado del arte.
 - Marco conceptual.
 - Objetivos (general y específicos).
 - Método (orientación, muestra, recogida y análisis de información).
- Desarrollo y resultados (en función del tipo de trabajo):
 - Profesionalizador:
 - Breve descripción del proceso.
 - Presentación de resultados.
 - Recomendaciones y comentarios.
 - De investigación:
 - Procedimiento.
 - Resultados.
 - Discusión.
- Conclusiones.
- Referencias.
- Anexos.

Evaluación

El sistema de evaluación del TFM contempla tanto el proceso como los resultados obtenidos (trabajo escrito y defensa pública). En la evaluación participarán el/la tutor/a y los miembros del tribunal. La calificación final, será ponderada en función de la siguiente tabla.

Aspectos a evaluar	Evaluador	%
Evaluación del proceso	Tutor	20
Evaluación del trabajo escrito	Tutor/a	30
Evaluación del trabajo escrito	Tribunal	30
Evaluación de la presentación	Tribunal	20

El sistema de evaluación del trabajo de máster será tipo rúbrica, es decir, a partir de una plantilla que cada miembro del tribunal o el/la tutor/a rellenará y será promediada y discutida. Esta plantilla contendrá los siguientes ítems (adaptándose a la tutoría o la membresía del tribunal):

- Calificación general del trabajo. Se valorará la coherencia y claridad entre la consecución de objetivos, problemas y utilidad de los resultados. La originalidad y la innovación serán muy bien consideradas.
- Uso de los conceptos teóricos. Capacidad de realizar explicaciones convincentes a partir de integrar fundamentos teóricos. Integración robusta de fundamentos teóricos con el objetivo del trabajo. Exposición clara de los objetivos del trabajo.
- Aspectos metodológicos. La adecuación entre los métodos y los objetivos. Uso adecuado de los instrumentos de investigación para obtener los resultados esperados. Se valorará la capacidad de separar los resultados de su interpretación (discusión).
- Aspectos formales de la memoria. Se valorará la claridad, precisión y orden del proyecto en lo que concierne al redactado y los gráficos.
- Presentación oral. Se valorará la capacidad de transportar a una presentación oral el proyecto de investigación, considerando la argumentación de ideas, claridad en la exposición, ajuste de las nuevas tecnologías a las necesidades de la presentación etc.

Criterios de evaluación

Aspectos	Criterio
Proceso	1) Pertinencia en las preguntas y observaciones que resultan de la preparación de cada sesión.
	2) Argumentación sólida del planteamiento y las decisiones tomadas.
	3) Correcta implementación de las correcciones convenidas en las sesiones de tutoría.
	4) Manejo de las TIC y adecuación de las herramientas al objeto de estudio.
Presentación	5) Estructura clara y atractivo visual.
	6) Facilidad para identificar el propósito y la temática.
	7) Inteligibilidad en la articulación de todos los componentes.
	8) Discurso claro y estructurado en la exposición.
	9) Énfasis de la exposición en las ideas principales.
	10) Facilidad para captar la atención de la audiencia.
	11) Adecuado tratamiento de las preguntas y observaciones de la audiencia.
Trabajo escrito	12) Estilo de escritura y formato adecuados.
	13) Hilo argumental claro.
	14) Pertinencia y viabilidad de los objetivos planteados.
	15) Delimitación y análisis de la demanda, necesidad, oportunidad, etc. que origina el proyecto.
	16) Conexión clara entre todos los apartados del trabajo.
	17) Correspondencia entre objetivos y resultados.
	18) Evaluación de las propuestas de innovación y la presentación de las conclusiones (coherencia con los resultados obtenidos).
	19) Presencia de elementos de reflexión y apropiación del tema tratado.

Los resultados de la evaluación serán registrados en el aula virtual del Máster para asegurar la integración de datos y su conocimiento por parte de los estudiantes.

5.2. / 5.3. Coherencia interna entre competencias, modalidades, actividades formativas y actividades de evaluación. Planificación temporal de las actividades formativas.

Metodologías docentes que se utilizarán en la titulación:

- ◇ Clases magistrales
- ◇ Clases de resolución de problemas/casos/ejercicios
- ◇ Prácticas de aula
- ◇ Aprendizaje basado en problemas
- ◇ Seminarios
- ◇ Talleres
- ◇ Debates
- ◇ Presentación oral de trabajos
- ◇ Tutorías
- ◇ Resolución de casos/ejercicios/problemas de forma virtual
- ◇ Prácticas asistenciales
- ◇ Elaboración de trabajos
- ◇ Estudio personal
- ◇ Realización de actividades prácticas
- ◇ Lectura de artículos/informes de interés
- ◇ Elaboración de informes

Actividades de evaluación que se utilizarán en la titulación:

- ◇ Asistencias a conferencias y actividades complementarias
- ◇ Asistencia a prácticas
- ◇ Entrega de informes/trabajos
- ◇ Defensa oral de trabajos
- ◇ Pruebas teóricas
- ◇ Pruebas prácticas
- ◇ Realización de Prácticas
- ◇ Informe valorativo del tutor/a
- ◇ Informe final valorativo por parte del centro de prácticas
- ◇ Entrega de memoria por parte del alumnado sobre el proceso
- ◇ Asistencia a las sesiones de prácticas (mínimo 90%)
- ◇ Informe valorativo por parte del supervisor/a

A continuación, se aporta la descripción de cada uno de los módulos en dos apartados distintos. En primer lugar, en cuanto a descripción de contenidos y estructura. Finalmente, se aportará la distribución de competencias y resultados de aprendizaje.

MÓDULO 1

Módulo 1. Fundamentos Psicológicos en Psicología Forense																									
ECTS:	12	Carácter	Obligatorio																						
Idioma/s:	Castellano / Inglés																								
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1r curso – 1r semestre																						
Descripción	<p>Este módulo pretende desarrollar los fundamentos Jurídicos y Procedimentales, propios del ámbito de trabajo en el que se va a desempeñar el rol profesional, eminentemente del ámbito jurídico. Asimismo, se aportarán herramientas esenciales para la comprensión de la profesión como la estructuración del informe, aspectos éticos.</p> <p>Contenidos del módulo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo histórico en el ámbito jurídico y forense. Inicios y desarrollo de la Psicología Forense. - Fundamentos legales y éticos. Principios éticos. Deontología aplicada a la práctica forense. Mala Praxis y Protocolos deontológicos de actuación. - Rol del perito. Tipos de roles forenses. Capacitación para actuar como perito. Aceptación de la pericial. - Proceso pericial psicológico. Procedimiento general. Concepto de peritaje. El peritaje psicológico. Áreas de aplicación. La demanda del peritaje. El informe, la testificación. - Estructura de informe. Aspectos formales - Peritaje psicológico dentro del proceso legal. Aspectos generales de la prueba pericial psicológica. Principios del procedimiento penal, civil, familiar, laboral y canónico. - Pruebas forenses: información policía judicial. Funciones de la policía judicial. La policía científica. Áreas: criminalística, balística, etc. - Pruebas forenses: información médico-forense. Ámbitos de la medicina forense. 																								
Competencias y Resultados de aprendizaje	<p>Básicas</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">B06</td> <td>Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</td> </tr> <tr> <td>B09</td> <td>Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</td> </tr> <tr> <td>B10</td> <td>Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autónomo.</td> </tr> </table> <p>Específicas</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">E01</td> <td>Contextualizar las competencias y los conceptos específicos de la psicología general al ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.</td> </tr> <tr> <td>E01.01</td> <td>Identificar los conceptos psicológicos que son relevantes en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.</td> </tr> <tr> <td>E04</td> <td>Utilizar las técnicas y metodologías adecuadas para la elaboración y defensa de informes judiciales</td> </tr> <tr> <td>E04.01</td> <td>Seleccionar las técnicas adecuadas para la elaboración de informes judiciales.</td> </tr> <tr> <td>E05</td> <td>Aplicar y contrastar las técnicas para la evaluación psicológica forense.</td> </tr> <tr> <td>E05.01</td> <td>Seleccionar y administrar los instrumentos adecuados para la evaluación psicológica forense.</td> </tr> <tr> <td>E06</td> <td>Aplicar las normativas jurídicas específicas y actuar con responsabilidad ética y profesional en la práctica forense de la Psicología</td> </tr> <tr> <td>E06.01</td> <td>Conocer y saber interpretar las diferentes normativas jurídicas que son utilizadas en la práctica forense de la Psicología.</td> </tr> </table>			B06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	B09	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autónomo.	E01	Contextualizar las competencias y los conceptos específicos de la psicología general al ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.	E01.01	Identificar los conceptos psicológicos que son relevantes en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.	E04	Utilizar las técnicas y metodologías adecuadas para la elaboración y defensa de informes judiciales	E04.01	Seleccionar las técnicas adecuadas para la elaboración de informes judiciales.	E05	Aplicar y contrastar las técnicas para la evaluación psicológica forense.	E05.01	Seleccionar y administrar los instrumentos adecuados para la evaluación psicológica forense.	E06	Aplicar las normativas jurídicas específicas y actuar con responsabilidad ética y profesional en la práctica forense de la Psicología	E06.01	Conocer y saber interpretar las diferentes normativas jurídicas que son utilizadas en la práctica forense de la Psicología.
B06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.																								
B09	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.																								
B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autónomo.																								
E01	Contextualizar las competencias y los conceptos específicos de la psicología general al ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.																								
E01.01	Identificar los conceptos psicológicos que son relevantes en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.																								
E04	Utilizar las técnicas y metodologías adecuadas para la elaboración y defensa de informes judiciales																								
E04.01	Seleccionar las técnicas adecuadas para la elaboración de informes judiciales.																								
E05	Aplicar y contrastar las técnicas para la evaluación psicológica forense.																								
E05.01	Seleccionar y administrar los instrumentos adecuados para la evaluación psicológica forense.																								
E06	Aplicar las normativas jurídicas específicas y actuar con responsabilidad ética y profesional en la práctica forense de la Psicología																								
E06.01	Conocer y saber interpretar las diferentes normativas jurídicas que son utilizadas en la práctica forense de la Psicología.																								

	Generales/Transversales			
	GT02	Organizar y planificar las propias actividades para alcanzar los objetivos profesionales.		
	GT03	Desarrollar habilidades de aprendizaje para la actualización de los conocimientos y las habilidades requeridas en el ámbito de la práctica profesional		
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	70	10	220
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Clases de resolución de problemas/casos/ejercicios, - Prácticas de aula, - Aprendizaje basado en problemas, - Talleres, - Debates, - Tutorías, - Elaboración de trabajos, - Estudio personal, - Realización de actividades prácticas, - Lectura de artículos o informes de interés. 			
Actividades de evaluación	Actividad de evaluación			Peso Nota Final
	Entrega de informes / trabajos			30%
	Pruebas teóricas			40%
	Pruebas prácticas			30%
Observaciones				

MÓDULO 2

Módulo 2. Técnicas Psicológicas dentro del Ámbito Forense			
ECTS:	12	Carácter	Obligatorio
Idioma/s:	Castellano / Inglés		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1r curso – 1r semestre
Descripción	<p>El segundo módulo se centra en las técnicas psicológicas necesarias para el buen ejercicio de la práctica forense, cómo las técnicas de entrevista y su adaptación en función del tipo de paciente a evaluar, pruebas de valoración psicométrica más frecuentes en el ámbito forense, evaluación de la personalidad y de la inteligencia, así como fundamentos de la neuropsicología forense, de la Psicología Social y perspectiva de género así como de la Psicología Básica (eminentemente Memoria de Testimonios y Análisis del Contenido).</p> <p>Contenidos del Módulo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrevista psicológica forense. Proceso general. Principales dificultades. La simulación en la entrevista forense. Práctica y estructura de la entrevista penal forense. La presentación, el desarrollo y el cierre. - Tipos de entrevista en función del procedimiento: La entrevista civil y laboral: proceso y marco de la entrevista; obtención de información en ámbito penal, entrevistas en ámbito familiar y canónico. - Las pruebas de evaluación en la práctica forense: selección, interpretación y límites. Características de las pruebas de evaluación psicológica. Adecuación y selección de pruebas de evaluación. Interpretación forense. Límites en su uso 		

	forense. Pruebas de evaluación proyectivas <ul style="list-style-type: none"> - Valoración de la inteligencia. Pruebas de evaluación más relevantes. Descripción de su utilización forense. Principales problemas de interpretación. - Pruebas de evaluación de personalidad. Pruebas de evaluación más relevantes. Descripción de su utilización forense. Principales problemas de interpretación. - Pruebas de evaluación neuropsicológica. Pruebas de evaluación más relevantes. Descripción de su utilización forense. Principales problemas de interpretación. - Evaluación e interpretación global de diferentes medidas. Síntesis global de la interpretación general de las diferentes medidas evaluadoras e integración de los resultados de evaluación junto con entrevista y otras fuentes - Psicología Básica en ámbito Forense: Factores Perceptivos del testigo, Psicología de la Memoria y Exactitud, Afectaciones de la memoria a nivel evolutivo, Valoración de funciones ejecutivas. - Neuropsicología: Fundamentos del diagnóstico neuropsicológico. Principales herramientas y su aplicación a la Psicología Forense. 			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas			
	B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autónomo.		
	Específicas			
	E01	Contextualizar las competencias y los conceptos específicos de la psicología general al ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.		
	E01.02	Identificar las técnicas y las medidas de la psicología que son de aplicación en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.		
	E04	Utilizar las técnicas y metodologías adecuadas para la elaboración y defensa de informes judiciales.		
	E04.02	Seleccionar las técnicas adecuadas para la defensa de informes judiciales.		
	E06	Aplicar las normativas jurídicas específicas y actuar con responsabilidad ética y profesional en la práctica forense de la Psicología		
	E06.02	Analizar las consecuencias éticas de la práctica profesional del psicología forense.		
	E07	Analizar y organizar la información psicológica disponible a fin de asesorar en procesos judiciales.		
	E07.01	Analizar de manera sistemática la información disponible en procesos judiciales.		
	Generales/Transversales			
GT02	Organizar y planificar las propias actividades para alcanzar los objetivos profesionales.			
Actividades Formativas**		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	70	10	220
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales, - Clases de resolución de problemas/casos/ejercicios, - Prácticas de aula, - Aprendizaje basado en problemas, - Talleres, - Debates, - Elaboración de trabajos, - Estudio personal - Lectura de artículos o informes de interés. 			
Actividades de evaluación	Actividad de evaluación			Peso Nota Final
	Entrega de informes / trabajos			40%
	Pruebas prácticas			40%

	Defensa oral de trabajos	20%
Observaciones		

MÓDULO 3

Módulo 3. Aplicaciones Forenses: Procedimientos de carácter civil, familiar y laboral			
ECTS:	9 créditos	Carácter	Obligatorio
Idioma/s:	Castellano / Inglés		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1r curso – 2º semestre
Descripción	<p>En este módulo trabajaremos los ámbitos de aplicación forense, aportando al alumnado conceptos específicos de los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Familiar: Menores y adopción, Psicología Evolutiva en ámbito forense, Valoración de la idoneidad familiar en procesos de adopción, Patria Potestad y Guarda y Custodia, nulidad matrimonial canónica - Laboral y Civil: Acoso Laboral y secuelas del estrés laboral, Acoso escolar, Incapacitación Laboral, Incapacitación Civil, Capacidad testamentaria. <p>Contenidos del Módulo:</p> <p>Bloque Familiar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La familia en contexto de evaluación forense. La familia y su dinámica. Las relaciones familiares y de pareja. El menor y su desarrollo socio-afectivo. Aspectos psicológicos asociados a la ruptura familiar - Infancia, familias y adopción. Causas y efectos de las adopciones. Las necesidades de los solicitantes. La idoneidad familiar. La adecuación a las necesidades del menor. - Periciales, custodia y patria potestad. Custodias disputadas. La custodia del menor. Régimen de visitas. Privación de la patria potestad. Procesos de conflicto y manipulación. Afectación familiar ante la separación parental y ante la manipulación parental. - Nulidad matrimonial. Incapacidad para asumir las obligaciones matrimoniales. Anomalías psíquicas y error “doloso”. La psicopatología como causa de incapacidad matrimonial. <p>Bloque Laboral y Civil:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acoso psicológico laboral. Acoso por razón de género y de sexo. Proceso psicológico. Conductas de acoso laboral. Estrés laboral y su distinción - Incapacitación laboral. Trastornos mentales. Trastornos mentales orgánicos. Trastornos secundarios a situaciones estresantes. Simulación. Incapacitación civil. Prodigalidad: juego y ludopatía. Capacidad para testar. Competencia para consentir tratamiento. 		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas		
	B06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	
	B08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	
	B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autónomo.	
	Específicas		
E01	Contextualizar las competencias y los conceptos específicos de la psicología al ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.		

	E01.03	Contextualizar las cuestiones psicológicas más relevantes en los ámbitos civil, familiar y laboral de la psicología forense.		
	E03	Identificar los ámbitos de aplicación del peritaje forense y el asesoramiento psicológico y analizar su funcionamiento dentro del marco judicial penal, civil, familiar y laboral.		
	E03.01	Identificar las diferencias en el peritaje forense y el asesoramiento psicológico según se aplique a los ámbitos penal, civil, familiar o laboral.		
	E06	Aplicar las normativas jurídicas específicas y actuar con responsabilidad ética y profesional en la práctica forense de la Psicología		
	E06.03	Conocer y saber interpretar las diferentes normativas jurídicas que son utilizadas en la práctica forense de la Psicología en función de si se trata de los ámbitos civil, familiar o laboral.		
	Generales/Transversales			
	GT02	Organizar y planificar las propias actividades para alcanzar los objetivos profesionales.		
Actividades Formativas**		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	63	7	155
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales, - Clases de resolución de problemas/casos/ejercicios, - Prácticas de aula, - Aprendizaje basado en problemas, - Debates, - Tutorías, - Elaboración de trabajos, - Estudio personal, - Realización de actividades prácticas, - Lectura de artículos o informes de interés. 			
Actividades de evaluación	Actividad de evaluación			Peso Nota Final
	Entrega de informes / trabajos			30%
	Pruebas teóricas			40%
	Defensa oral de trabajos			30%
Observaciones				

MÓDULO 4

Módulo 4. Aplicaciones Forenses:Procedimientos de carácter penal			
ECTS:	9 créditos	Carácter	Obligatorio
Idioma/s:	Castellano / Inglés		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1r curso – 1r y 2º sem.
Descripción	<p>En este módulo trabajaremos los ámbitos de aplicación forense, aportando al alumnado conceptos específicos del ámbito penal: Estado mental del acusado, psicopatología forense, consumo de tóxicos, abuso sexual infantil, victimización por razón de género (sexual y de pareja), perfilación criminal, predicción de violencia, asesoramiento y ratificación, acoso sexual y por razón de género.</p> <p>Contenidos del módulo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estado mental del acusado: psicopatología forense. Relación con la responsabilidad penal. Imputabilidad y responsabilidad. Capacidades volitivas y cognitivas. Drogadicción. Principales alteraciones producidas por las drogas. Relevancia forense. Interpretación psicológica de los efectos, alteración de la capacidad intelectual - Bullying. Proceso de acoso escolar. Características de agresor y de las víctimas. Evaluación. 		

	<ul style="list-style-type: none"> - Declaración judicial. Análisis de los sistemas de declaración. La importancia de la declaración en el marco forense. Detección de la simulación. Análisis de la coherencia entre declaraciones. - Técnicas psicolingüísticas. La detección de la mentira. Aspectos psicofisiológicos, verbales y comportamentales de la detección de la mentira. El análisis del contenido de las declaraciones. - Psicopatología Forense: Personalidad, Psicopatología y Salud Mental, ámbitos de aplicación (toxicología, penología, victimología, demencias, psicopatología infantil y adulta - Valoración del abuso sexual: proceso general de evaluación. Finalidad jurídica. Límites en su utilización penal forense. Marco general. Descripción del proceso. Evaluación e indicadores del abuso y conducta de menores. La técnica para la obtención de indicadores. Relevancia forense. - Violencia y delincuencia juvenil, violencia filio-parental, delincuencia grupal - Valoración de la victimización adulta: secuelas psicosociales. Concepto de victimización criminal. Secuelas derivadas de un acto criminal. Procedimientos de evaluación. Principales secuelas en el ámbito penal forense. Sistemas de valoración y diagnóstico. - Perfiles criminales. Técnicas de elaboración. Principales sistemas de clasificación. Su utilización con finalidad forense y de investigación criminal. Autopsia psicológica - Predicción del comportamiento violento. Estudios sobre la predicción de la violencia. Conceptualización bio-psico-social. Procesos de detección. La seguridad del evaluador. - Asesoramiento forense: asesoramiento de abogados y selección de jurados. Marco general. Descripción del proceso. Problemas en el proceso de asesoramiento. - Violencia de género: aspectos generales. Teorías sobre la violencia de género (pareja y sexual). Ciclo de la violencia. Efectos sobre las víctimas. Valoración de agresores en contexto de pareja y sexual. Métodos de análisis de la violencia de pareja. Análisis de contenido. Medida Penal Alternativa. - Acoso sexual: aspectos generales. Proceso secuencial del acoso sexual. Tipologías de acosadores. Efectos sobre las víctimas. Métodos de análisis del acoso sexual. 			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas			
	B08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.		
	Específicas			
	E03	Identificar los ámbitos de aplicación del peritaje forense y el asesoramiento psicológico y analizar su funcionamiento dentro del marco judicial penal, civil, familiar y laboral.		
	E03.02	Analizar de manera razonada las cuestiones diferenciales en los ámbitos de aplicación del peritaje forense y el asesoramiento psicológico y su funcionamiento dentro del marco judicial penal, civil, familiar y laboral.		
	Generales/Transversales			
GT02	Organizar y planificar las propias actividades para alcanzar los objetivos profesionales.			
Actividades Formativas**		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	70	10	145
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales, - Clases de resolución de problemas/casos/ejercicios, - Prácticas de aula, 			

	<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje basado en problemas, - Tutorías, - Elaboración de trabajos, - Estudio personal, - Realización de actividades prácticas, - Lectura de artículos o informes de interés. 	
Actividades de evaluación	Actividad de evaluación	Peso Nota Final
	Entrega de informes / trabajos	40%
	Pruebas prácticas	30%
	Defensa oral de trabajos	30%
Observaciones		

MÓDULO 5

Módulo 5. Integración de la valoración forense			
ECTS:	6	Carácter	Obligatorio
Idioma/s:	Castellano / Inglés		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1r curso – 2º semestre
Descripción	<p>En este módulo se trabajará la necesidad del alumnado de integrar los conceptos aprendidos, adaptándose a las necesidades específicas del caso. En este sentido, se pretende que el/la alumno/a de los objetivos de evaluación pericial y dar respuesta a las necesidades judiciales. En este bloque se trabajará la realización de informes periciales de diferentes temáticas, simulaciones judiciales y ratificación ante el equipo docente, jueces y abogados/as.</p> <p>Contenidos del módulo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estructura de informe. Establecimiento de objetivos de pericia. Diseño de la metodología (entrevistas, análisis de pruebas de evaluación, etc.). Análisis Documental. Gestión de los aspectos éticos, legales y deontológicos. Búsqueda bibliográfica asociada. - Redacción de informe. Estructura, objetivos de pericia, orden metodológico, mala praxis y aspectos éticos, integración de resultados. Conclusiones forenses. - Ratificación judicial. Fundamentos de la ratificación en sala en función del tribunal y el rol profesional, simulación de la ratificación y defensa del informe en sala. Habilidades comunicativas, credibilidad profesional. 		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas		
	B07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	
	B08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	
	B09	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y	

	soluciones a un público tanto especializado como no especializado.			
	Específicas			
E02	Identificar las fuentes de información necesarias para las evaluaciones judiciales y el asesoramiento psicológico judicial.			
E02.01	Seleccionar de manera razonada los materiales necesarios para poder llevar a cabo las evaluaciones judiciales y el asesoramiento psicológico judicial.			
E03	Identificar los ámbitos de aplicación del peritaje forense y el asesoramiento psicológico y analizar su funcionamiento dentro del marco judicial penal, civil, familiar y laboral			
E03.03	Analizar de forma integradora los ámbitos de aplicación del peritaje forense y el asesoramiento psicológico y su funcionamiento dentro del marco judicial penal, civil, familiar y laboral.			
E05	Aplicar y contrastar las técnicas para la evaluación psicológica forense.			
E05.02	Contrastar de manera sistemática la información procedente de las técnicas la evaluación psicológica forense.			
E07	Analizar y organizar la información psicológica disponible a fin de asesorar en procesos judiciales.			
E07.02	Integrar de forma organizada la información disponible en procesos judiciales.			
	Generales/Transversales			
GT01	Analizar y Evaluar de manera crítica y con criterios de calidad el trabajo realizado.			
GT02	Organizar y planificar las propias actividades para alcanzar los objetivos profesionales.			
GT03	Trabajar cooperativamente, en entornos complejos o inciertos y con recursos limitados, en un contexto multidisciplinar, asumiendo y respetando el rol de los diferentes profesionales.			
Actividades Formativas**		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	32	10	108
	% presencialidad	100%	20%	0%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Clases de resolución de problemas/casos/ejercicios, - prácticas de aula, - Aprendizaje basado en problemas, - Talleres, - Debates, - Tutorías, - Elaboración de trabajos, - Estudio personal, - Presentación Oral de trabajos, - Realización de actividades prácticas, - Lectura de artículos o informes de interés. 			
Actividades de evaluación	Actividad de evaluación		Peso Nota Final	
	Entrega de informes / trabajos		40%	
	Defensa oral de trabajos		30%	
Pruebas prácticas		30%		
Observaciones				

PRACTICAS EXTERNAS

ECTS:	6	Carácter	Obligatorio
Idioma/s:	Catalán y castellano en función del centro		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1r curso – 2º semestre
Descripción	<p>La evaluación contempla la realización de prácticas con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y de tener un contacto con el mundo profesional. El seguimiento de las prácticas se realizará por un/a tutor/a del propio centro laboral quien, al final del periodo de prácticas, emitirá un informe valorativo de las mismas. En este informe se tendrán en cuenta tanto los aspectos técnicos y de participación en aspectos periciales, como aspectos relacionados con la puntualidad, corrección, capacidad de adaptación, cooperación y solución de problemas, competencias necesarias para el trabajo en Psicología y, especialmente, en el ámbito pericial.</p> <p>Contenidos del módulo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en el máster en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense. - Observación y colaboración en las actividades del centro laboral asignado. - Estructura de la memoria de prácticas y su elaboración. 		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas		
	B07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	
	B08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	
	B09	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	Específicas		
	E02	Identificar las fuentes de información necesarias para las evaluaciones judiciales y el asesoramiento psicológico judicial.	
	E02.02	Sintetizar los materiales necesarios para poder llevar a cabo las evaluaciones judiciales y el asesoramiento psicológico judicial.	
	E03	Identificar los ámbitos de aplicación del peritaje forense y el asesoramiento psicológico y analizar su funcionamiento dentro del marco judicial penal, civil, familiar y laboral.	
	E03.04	Diferenciar en una situación práctica los ámbitos de aplicación del peritaje forense y el asesoramiento psicológico y su funcionamiento dentro del marco judicial penal, civil, familiar y laboral.	
	E05	Aplicar y contrastar las técnicas para la evaluación psicológica forense.	
	E05.03	Aplicar a una situación práctica concreta las técnicas de la evaluación psicológica forense.	
	E06	Aplicar la responsabilidad ética-profesional y las diferentes normativas jurídicas necesarias en la práctica forense de la Psicología.	
	E06.04	Seleccionar para una situación práctica concreta las normativas jurídicas y las cuestiones de responsabilidades éticas-profesionales que le corresponden.	
	E07	Analizar y organizar la información psicológica disponible a fin de asesorar en procesos judiciales.	
	E07.03	Adaptar la información disponible en un proceso judicial con finalidad de asesoramiento.	
	Generales/Transversales		
GT01	Analizar y Evaluar de manera crítica y con criterios de calidad el trabajo realizado.		

	GT02	Organizar y planificar las propias actividades para alcanzar los objetivos profesionales.		
	GT03	Trabajar cooperativamente, en entornos complejos o inciertos y con recursos limitados, en un contexto multidisciplinar, asumiendo y respetando el rol de los diferentes profesionales.		
Actividades Formativas**		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	0	100	5
	% presencialidad	0%	100%	0%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Prácticas asistenciales - Tutoría, - Elaboración de informes, - Lectura de artículos e informes de interés 			
Actividades de evaluación	Actividad de evaluación			Peso Nota Final
	Informe final valorativo por parte del centro de prácticas			40%
	Entrega de memoria por parte del alumnado sobre el proceso			30%
	Asistencia a las sesiones de prácticas (mínimo 90%)			30%
Observaciones				

TRABAJO DE FIN DE MASTER

ECTS:	6	Carácter	Obligatorio
Idioma/s:	Castellano / Inglés		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1º curso, 1º y 2º sem.
Descripción	<p>El TFM deberá reflejar un dominio en profundidad del tema abordado, con formato de artículo científico y deberá cumplir con los criterios metodológicos derivados de los principios académicos, de la práctica forense, y en particular con el área de conocimientos donde se focaliza el trabajo. La elección de la temática a estudiar debe estar relacionada directamente con la Psicología Jurídica y Forense.</p> <p>Contenidos del módulo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estructura formal del TFM. - La Introducción: relevancia, actualización, objetivos. - El Método: características según el tipo de TFM. - Los Resultados: formas de presentación de los mismos. - La Discusión: aportaciones y limitaciones. - La Referenciación: Normativa APA. - Defensa oral y difusión del TFM. 		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas		
	B06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	
	B07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	
	B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autónomo	
	Específicas		
	E04	Utilizar las técnicas y metodologías adecuadas para la elaboración y defensa de informes judiciales.	
	E04.03	Adaptar las técnicas y metodologías para ser utilizadas en la elaboración y defensa de informes judiciales.	
	Generales/Transversales		

	GT01	Analizar y Evaluar de manera crítica y con criterios de calidad el trabajo realizado.		
	GT02	Organizar y planificar las propias actividades para alcanzar los objetivos profesionales.		
Actividades Formativas**		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	0	10	140
	% presencialidad	0%	10%	0%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Tutoría, - Elaboración de trabajos, - Estudio personal, - Presentación Oral de trabajos, - Lectura de artículos o informes de interés. 			
Actividades de evaluación	Actividad de evaluación			Peso Nota Final
	Informe valorativo por parte del supervisor/a			50%
	Entrega de informes/trabajos			30%
	Defensa oral de trabajos			20%
Observaciones	El desglose de la evaluación específica del TFM se desarrolla en el apartado destinado a tal efecto.			

5.1. Mecanismos de coordinación docente y supervisión

En los presentes estudios se dispondrá de varios sistemas de coordinación que ayudarán en la gestión cotidiana de los estudios, así como en la toma de decisiones. Estos mecanismos de coordinación se implementan y se supervisan por parte de la coordinación de los estudios.

- Comisión de seguimiento semestral con el profesorado coordinador de módulos y las personas representantes del alumnado con la finalidad de revisar y dejar constancia de los acuerdos y modificaciones
- Toma de decisiones conjuntas sobre incidencias de relevancia en los estudios
- Distribución de tareas y representación externa de un mismo miembro del equipo (comunicación con profesorado, con secretaría, con los y las delegadas de curso, etc.)
- Gestión de Moodle y de las fechas de entregas, exámenes, etc. con alumnado
- Espacio virtual común para compartir documentos de relevancia (confidenciales por el alumnado)

Evaluación y sistema de calificación

El sistema de calificaciones que utiliza la UAB para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB (aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno, el 15 de julio de 2008 y modificada por la misma Comisión, el 28 de julio de 2009, por el Consejo de Gobierno, el 26 de

enero de 2011 y el 10 de mayo de 2016), hace referencia al sistema de calificaciones que utiliza la UAB y se incluye en el apartado 4.4 de esta memoria.

Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad.

Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB

El Consejo de Gobierno de la UAB aprobó en su sesión del 4 de julio de 2019 el “Cuarto Plan de acción para la igualdad de género en la Universitat Autònoma de Barcelona. Cuadrienio 2019-2023”

El IV Plan de Acción para la Igualdad de Género (IV PAG) de la Universidad Autònoma de Barcelona (UAB) prevé un conjunto de medidas estructuradas según cinco ejes de actuación. Son los siguientes:

- Eje 1. Promoción de la cultura y las políticas de igualdad
- Eje 2. Igualdad de condiciones en el acceso, la promoción y la organización del trabajo y del estudio
- Eje 3. Promoción de la perspectiva de género en la docencia y la investigación
- Eje 4. Participación y representación paritaria en la comunidad universitaria
- Eje 5. Promoción de una organización libre de sexismo y violencias de género

Las medidas previstas se fundamentan en los resultados del diagnóstico diseñado y elaborado por el Observatorio para la Igualdad y en el proceso participativo con la comunidad universitaria. Las medidas que forman el IV PAG mantienen cierta continuidad respecto de las medidas que ya figuraban en el III PAG. Sin embargo, se han reforzado las medidas vinculadas con el sexismo, la discriminación y el acoso por razón de género y se han incorporado los derechos LGTBI+. Por otra parte, se han definido nuevas medidas que responden a los cambios normativos y a las principales necesidades demandadas por la comunidad UAB. Así pues, el IV PAG contempla 38 medidas que se concretan en objetivos operativos.

El eje 3 del PAG está dedicado a la promoción de la perspectiva de género en la docencia, dedicando dos objetivos estratégicos a este ámbito: la “Introducción de la perspectiva de género en la docencia” (objetivo estratégico 3.1.) y “Reconocer la incorporación de la perspectiva de género en la docencia y en la investigación” (objetivo estratégico 3.3.). Estos objetivos estratégicos agrupan un total de 6 medidas y 20 objetivos operativos específicamente orientados al fortalecimiento de la perspectiva de género en la docencia, contribuyendo así a la consolidación y el avance de inclusión de la perspectiva de género en los planes de estudio establecida por la Ley Catalana de Igualdad, 17/2015, de 21 de julio, en su artículo 28,1.

Son las siguientes medidas y objetivos operativos del IV PAG:

Objetivo estratégico 3.1. “Introducción de la perspectiva de género en la docencia”

Medidas	Objetivos operativos
3.1.1. Impulsar la incorporación de la competencia general de la UAB de género en todas las memorias de	1. Programar la revisión de todas las memorias de planes de estudio de grado. 2. Difundir las guías de ejemplos de cómo incorporar las

<p>grado.</p> <p>Órganos responsables: Decanatos y Direcciones de Escuela y Vicegerente/a de Ordenación Académica.</p>	<p>competencias generales de la UAB.</p> <p>3. Incluir en la aplicación informática de las guías docentes información relativa a la incorporación de la perspectiva de género.</p> <p>4. Incorporar la perspectiva de género en el Sistema Interno de Garantía de Calidad de la UAB y de los centros docentes.</p>
<p>3.1.2. Hacer seguimiento de la incorporación de la competencia general de la UAB de género en los planes de estudios de grado.</p> <p>Órgano responsable: Vicegerencia de Ordenación Académica.</p>	<p>1. Hacer seguimiento del plan de revisión de los planes de estudios de grado.</p> <p>2. Publicar el grado de incorporación de la perspectiva de género en los planes de estudios a través del vaciado de la aplicación informática de las guías docentes.</p> <p>3. Analizar la percepción del alumnado sobre el grado de incorporación de la perspectiva de género en los estudios a través de sus órganos de participación en los centros docentes.</p> <p>4. Hacer una encuesta al alumnado para valorar aspectos sobre la igualdad en el aula y en la práctica docente.</p>
<p>3.1.3. Ofrecer recursos y formación de soporte al profesorado para incorporar la perspectiva de género y LGBTIQ en la docencia.</p> <p>Órgano responsable: Vicegerencia de Ordenación Académica.</p>	<p>1. Mantener como línea prioritaria la introducción de la perspectiva de género en la docencia en la convocatoria de ayudas para proyectos de innovación y mejora de la calidad docente de la UAB.</p> <p>2. Crear una red interdisciplinaria para facilitar el intercambio de metodologías, prácticas y estrategias para incorporar la perspectiva de género en la docencia.</p> <p>3. Elaborar un banco de recursos (web) de bibliografía y material docente producido por mujeres según disciplinas y ámbito de conocimiento.</p> <p>4. Ofrecer formación al PDI sobre la incorporación de la perspectiva de género y LGBTIQ en el contenido de la docencia y las metodologías docentes.</p>

Objetivo estratégico 3.2. “Reconocer la incorporación de la perspectiva de género en la docencia y en la investigación”

Medidas	Objetivos operativos
<p>3.3.1. Difundir la docencia y la investigación con perspectiva de género y LGBTIQ.</p> <p>Órgano responsable: Vicegerencia de Ordenación Académica.</p>	<p>1. Crear un banco de buenas prácticas de docencia e investigación con perspectiva de género y LGBTIQ.</p> <p>2. Hacer difusión del grado de Estudios de Género, del Mínor de Estudios de Género, del máster Interuniversitario de Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía, y del doctorado interuniversitario en Estudios de Género: Cultura, Sociedades y Políticas.</p> <p>3. Organizar una primera jornada para presentar iniciativas y buenas prácticas en la incorporación de la perspectiva de género y LGBTIQ en la docencia y la investigación.</p>
<p>3.3.2. Diseñar materiales divulgativos sobre la incorporación de la perspectiva de género en la docencia y la investigación</p> <p>Órgano responsable: Vicerrectorado de Alumnado y Ocupabilidad</p>	<p>1. Diseñar una estrategia comunicativa y de difusión de la incorporación de la perspectiva de género en la docencia y la investigación.</p> <p>2. Elaborar materiales divulgativos sobre la incorporación de la perspectiva de género y LGBTIQ en la docencia y la investigación.</p>

<p>3.3.3. Potenciar el reconocimiento académico de la incorporación de la perspectiva de género en la docencia y la investigación.</p> <p>Órganos responsables: Área de Personal Académico y de Nóminas, Oficina de Calidad Docente e Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la UAB</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instar a los organismos competentes que incorporen la perspectiva de género en los criterios de evaluación. 2. Recomendar al profesorado que incluya las iniciativas llevadas a cabo para incorporar la perspectiva de género en la docencia e investigación en los informes para solicitar tramos de docencia e investigación. 3. Incluir un premio de buenas prácticas en la incorporación de la perspectiva de género en la docencia en la convocatoria del premio a la excelencia docente.
---	---

Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad

El **Servicio de atención a la discapacidad**, el **PIUNE**, iniciativa de la [Fundació Autònoma Solidària](#) y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión. La atención al estudiante con discapacidad sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. El protocolo tiene como instrumento básico el Programa Individual de actuación (PIA), donde se determinan las actuaciones que se realizarán para poder atender las necesidades del estudiante en los ámbitos académicos y pedagógicos, de movilidad y de acceso a la comunicación; los responsables de las actuaciones y los participantes, y un cronograma de ejecución. El protocolo de atención está estructurado en cuatro fases: 1) alta en el servicio; 2) elaboración del Programa Individual de actuación (PIA); 3) ejecución del PIA, y 4) seguimiento y evaluación del PIA. A continuación, detallamos brevemente las principales fases del proceso.

Alta en el servicio

A partir de la petición del estudiante, se asigna al estudiante un técnico de referencia y se inicia el procedimiento de alta del servicio con la programación de una entrevista. El objetivo de la entrevista es obtener los datos personales del estudiante, de su discapacidad, un informe social y de salud y una primera valoración de las necesidades personales, sociales y académicas derivadas de su discapacidad.

Durante la entrevista se informa al estudiante del carácter confidencial de la información que facilita y de que, según establece la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, los datos facilitados por el estudiante al PIUNE, en cualquier momento del proceso serán incorporados a un fichero de carácter personal que tiene como finalidad exclusiva mejorar la integración, adaptación, información, normalización, atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad de la UAB. La entrega de estos datos es voluntaria por parte del interesado. El responsable del fichero es la Fundación Autònoma Solidària. El interesado

podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la oficina del programa del PIUNE.

Elaboración del Programa Individual de actuación

Valoración de necesidades

Basándose en el análisis de necesidades identificadas en el proceso de alta y previo acuerdo con el estudiante, éste es derivado a las diferentes unidades del servicio para determinar las actuaciones más adecuadas para atender esas necesidades. Si es necesario, y en función de la actuación, se consensua con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios que tendrán que participar en la ejecución de la actuación, la medida óptima propuesta, y en caso de no ser posible su implantación o de no serlo a corto plazo, se hace una propuesta alternativa.

Unidad pedagógica

Desde la unidad pedagógica se valoran las necesidades educativas del estudiante y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Adelantamiento del material de apoyo en el aula por parte del profesorado.
- Adaptaciones de los sistemas de evaluación: ampliación del tiempo de examen, priorización de algunos de los sistemas de evaluación, uso de un ordenador adaptado a la discapacidad para la realización de los exámenes, uso del lector de exámenes, producción del examen en formato alternativo accesible.
- Adaptaciones de la normativa de matriculación de acuerdo al ritmo de aprendizaje del estudiante con discapacidad.
- Planificación de tutorías académicas con el tutor.
- Asesoramiento sobre la introducción de nuevas metodologías pedagógicas para garantizar el acceso al currículo.
- Uso de recursos específicos en el aula para garantizar el acceso a la información y a la comunicación: frecuencias moduladas, pizarras digitales, sistemas de ampliación de prácticas de laboratorio

Unidad de movilidad

Desde la unidad de movilidad se valoran las necesidades de movilidad y orientación, y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Uso del transporte adaptado dentro del campus.
- Orientación a los estudiantes ciegos o con deficiencia visual en su trayecto usual durante la jornada académica dentro del campus.
- Identificación de puntos con accesibilidad o practicabilidad no óptimas a causa de la discapacidad o del medio de transporte utilizado por el estudiante en su trayecto habitual durante la jornada académica en el campus, y propuesta de solución: modificación de rampas que, según la legislación vigente, no sean practicables; introducción de puertas con abertura automática.

- Identificación de puntos críticos que puedan representar un peligro para la seguridad de los estudiantes con dificultades de movilidad o discapacidad visual, y propuesta de solución: cambio de color de elementos arquitectónicos; barandas de seguridad.
- Adaptaciones de baños: introducción de grúas.
- Descripción de las características de las aulas, lo que puede llevar a cambios de aulas por aquellas que mejor se adapten a las necesidades del estudiante con discapacidad.
- Adaptación del mobiliario del aula.

Unidad tecnológica

Desde la unidad tecnológica se valoran las necesidades comunicativas y de acceso a la información, y se proponen posibles soluciones tecnológicas. Algunas de estas medidas son:

- Valoración técnica para identificar las tecnologías más adecuadas de acceso a la información a través de los equipos informáticos de uso personal.
- Entrenamiento en el uso de los recursos tecnológicos.
- Préstamo de recursos tecnológicos.

Definición del Plan de actuación individual

Basándose en los informes de valoración de necesidades elaborados por las unidades específicas y en las medidas propuestas, el técnico de referencia del estudiante consensua con él las actuaciones concretas que formarán parte de su PIA.

El técnico de referencia designa, en coordinación con los técnicos de las unidades y el estudiante, al responsable de la ejecución de cada una de las actuaciones, establece el calendario de ejecución y, si procede, una fecha de encuentro con el estudiante para valorar si la acción satisface la necesidad inicial. El estudiante puede ser responsable o participante activo de las acciones propuestas.

El proceso de valoración de las necesidades de un estudiante no es estático, sino que puede ir cambiando en función de la variabilidad de sus necesidades, derivadas de su discapacidad o de la progresión de sus estudios. Por eso puede ser necesaria una revisión, aconsejable como mínimo una vez al año, aunque pueda ser más frecuente, principalmente en el caso de estudiantes con enfermedades crónicas degenerativas. El PIA contiene una programación de las sesiones de seguimiento y evaluación, y de revisión de las valoraciones.

Ejecución del Programa Individual de actuación

Los responsables de la ejecución de cada actuación ponen en marcha las acciones que conforman el PIA en los plazos establecidos y en colaboración con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Seguimiento y evaluación del Programa Individual de Actuación

De acuerdo con la programación del PIA, se realizan las sesiones de seguimiento con el estudiante, y si procede, con el tutor académico, el profesorado y los responsables de las diferentes áreas y servicios de la UAB. Las sesiones de seguimiento son dirigidas por el técnico

de referencia. Del seguimiento del PIA se puede derivar la introducción de nuevas medidas o la modificación de las medidas propuestas en el PIA original.

Calidad

El proceso va acompañado de un sistema de control de calidad que garantiza su correcta implantación y posibilita la introducción de medidas correctoras o de mejoras. Este sistema incluye encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes y de los diferentes interlocutores del servicio.

El proceso, los procedimientos que se derivan de él y los diferentes recursos de recogida de datos están adecuadamente documentados.

5.5. Acciones de movilidad

Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado. Los principales programas de movilidad internacional son:

- Programa Erasmus+
- Programa propio de intercambio de la UAB

Atendiendo a las características de los presentes estudios, no se plantea a corto plazo la incorporación de programas de movilidad, si bien la política de internacionalización de la UAB ha desarrollado una estructura que permitiría dar soporte a la inclusión de este tipo de programas. Actualmente la movilidad en estos estudios no se contempla, atendiendo a que el sistema judicial en el cual se enmarca el rol pericial determina en gran manera la ejecución de la profesión, pudiendo ser confuso para el alumnado mezclar diferentes enfoques jurídicos, así como por la especificidad de nuestros estudios, siendo escasamente compatibles con los títulos oficiales que actualmente se ofertan en el resto del estado. Aun así, se plantea el análisis detallado de programas de Máster en el estado español y en el resto de Europa que aparezcan en los años venideros, así como que sean compatibles jurídica y académicamente.

Estructura de gestión de la movilidad

1. Estructura centralizada, unidades existentes:

Unidad de Gestión Erasmus+. Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en el programa Erasmus+. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.

Unidad de Gestión de otros Programas de Movilidad. Gestión de los Programas Drac, Séneca, Propio y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades.

International Welcome Point. Unidad encargada de la acogida de toda persona extranjera que venga a la universidad. Esta atención incluye, además de los temas legales que se deriven de la estancia en la UAB, actividades para la integración social y cultural.

2. Estructura de gestión descentralizada

Cada centro cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites. El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro.

Movilidad que se contempla en el título

No se contempla movilidad en el título.

El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Previamente a cualquier acción de movilidad debe haber un contrato, compromiso o convenio establecido entre las universidades implicadas, donde queden recogidos los aspectos concretos de la colaboración entre ellas y las condiciones de la movilidad. Todo estudiante que se desplaza a través de cualquiera de los programas de movilidad establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén tanto sus obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

Cuando el estudiante conozca la universidad de destino de su programa de movilidad, con el asesoramiento del Coordinador de Intercambio del centro, estudiará la oferta académica de la universidad de destino. Antes del inicio del programa de movilidad debe definir su "*Learning Agreement*", donde consten las asignaturas a cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas de la UAB, para garantizar la transferencia de créditos de las asignaturas cursadas. Una vez en la universidad de destino y después de que el estudiante haya formalizado su matrícula, se procederá a la revisión del "*Learning Agreement*" para incorporar, si fuera necesario, alguna modificación.

Una vez finalizada la estancia del estudiante en la universidad de destino, ésta remitirá al Coordinador de Intercambio, una certificación oficial donde consten las asignaturas indicando tanto el número de ECTS como la evaluación final que haya obtenido el estudiante.

El Coordinador de Intercambio, con la ayuda de las tablas de equivalencias establecidas entre los diferentes sistemas de calificaciones de los diferentes países, determinará finalmente las calificaciones de las asignaturas de la UAB reconocidas.

El Coordinador de Intercambio es el encargado de la introducción de las calificaciones en las actas de evaluación correspondientes y de su posterior firma.

6. PERSONAL ACADÉMICO Y DE SOPORTE

6.1. Personal académico

El claustro docente que compondrá el Master Universitario en Psicología Jurídica y Forense, está compuesto por gran parte del equipo que ha ido conformando el título propio del Máster en Psicología Jurídica y Peritaje Psicológico Forense siendo personal vinculado a la Universitat Autònoma de Barcelona y ejerciendo como docentes con larga trayectoria profesional. Han sido seleccionados debido a su especialidad, su perfil profesional, así como a la valoración positiva continuada por parte del equipo de dirección, así como del propio alumnado, mediante las encuestas de valoración y las sesiones de calidad que se establecen semestralmente.

El profesorado implicado en estos estudios se divide entre el profesorado con un perfil académico y universitario y el profesorado que proviene del ámbito aplicado y profesionalizador. El profesorado presenta una larga trayectoria docente, así como una vinculación con nuestro Máster de larga duración, pudiendo garantizar la adecuación y la pertenencia del profesorado seleccionado.

- Al respecto del profesorado con perfil académico y universitario, contamos con especialistas de las diferentes áreas principales implicadas en la Psicología Forense (Básica, Evolutiva, Clínica y Social), así como procedentes de la Facultad de Derecho, al ser tan importante la integración de ambos conocimientos. Este profesorado, además de un perfil académico, presenta una ampliación directa en el ámbito aplicado forense, contando con una presencia importante de profesorado asociado, especialista en dicha materia.
- Al respecto del profesorado con un perfil profesionalizador, contamos con la presencia de profesionales de la Psicología que actualmente trabajan en servicios de Psicología Forense (públicos y privados), así como jueces, abogados, médicos forenses y policías. Todo ello con el objetivo de mejorar las competencias profesionales del alumnado.

Resumen personal académico UAB

Categoría Académica			Doctores		Número acreditados	Créditos impartidos
Categoría	Núm	%	Núm	%		
Catedráticos	1	4,35%	1	100%	1	0,6
Titulares	10	43,48%	10	100%	10	9,0
Agregados	2	8,70%	2	100%	2	3,4
Lectores	2	4,35%	1	100%	1	0,6
Asociados	7	34,78%	6	75%	0	20,8
Otros (honorario UAB)	1	4,35%	1	100%	1	1,0
TOTAL	23	100%	21	91,30%	15	35,4

Profesorado externo

Hay que destacar que el profesorado externo seleccionado ha compartido la trayectoria del máster (como título propio), y compatibiliza su trabajo eminentemente aplicado con la tarea docente, contando todos ellos con experiencia acreditada en el ámbito de la docencia y, en especial, en nuestros estudios.

	Titulación	Categoría	Acreditación*	Área de conocimiento	Experiencia docente	Créditos Impartidos**
1	Doctor en Psicología	Agregado UB	SI	Psicología Criminal y Forense	Es profesor de Psicología Criminal y Forense como más de 20 años de experiencia, así como dirige estudios de 3r ciclo	2,0
2	Doctor en Derecho	Profesional	No	Derecho Penal y Procesal	Ha ejercido como docente para la Escuela Judicial durante varias promociones, así como en el Master Propio desde hace más de 15 años	1,2
3	Graduado	Profesional	No	Policia – Mossosd’Esquadra	Ha ejercido como docente para la Escuela de Policía durante varias promociones, así como en el Master Propio desde hace más de 5 años	0,8
4	Doctor en Psicología	Asociado UB	No	Medicina Forense	Es profesor asociado en la UB así como ejerce docencia en diferentes Máster y Posgrados. Ha en el Master Propio desde hace 2 años	1,2
5	Màster	Profesional	No	Psicología Clínica y Social	Ha ejercido como docente en el Master Propio desde hace más de 15 años	0,8
6	Licenciado en Psicología	Profesional	No	Psicología Forense	Ha ejercido como docente en el Master Propio desde hace más de 15 años, así como en diversos colegios profesionales	0,8
7	Doctor en Psicología	Asociado UdG	SI	Psicología Criminal y Forense	Ha ejercido como docente en el Máster Propio desde hace más de 10 años, así como ofrece formación en colegios profesionales. Es profesor asociado en Girona desde hace más de 10 años	1,2
8	Doctor en Derecho	Catedrático UB	SI	Derecho Canónico	Presenta una larga trayectoria como docente universitario (catedrático), así como ha ejercido como docente en el Máster Propio desde hace más de 15 años	0,8
9	Licenciado en derecho	Profesional	No	Derecho Laboral	Ha ejercido como docente en el Máster Propio desde hace más de 5 años	0,6
10	Licenciado en Psicología	Profesional	No	Psicología Social	Ha ejercido como docente en el Máster Propio desde hace más de 10 años	1,0
11	Doctor en Derecho	Profesional	No	Magistrado tribunal justicia	Ha sido director de formación de la Escuela Judicial habiendo impartido docencia desde hace más de 15 años. Ha ejercido como docente en el Máster Propio desde hace más de 2 años	0,8
12	Doctor en Psicología	Asociado UB	No	Psicología Criminal y Forense	Es profesor asociado en la Universidad de Barcelona en asignaturas sobre Psicología Forense	0,8
13	Licenciado en Derecho	Profesional	No	Derecho penal y civil	Ha ejercido como docente en el Master Propio desde hace más de 5 años	0,6

* Indicar para personal académico con contrato laboral con la UAB. En el caso de centros adscritos indicar para todas las categorías.

La presencia de profesional especializado, ha sido uno de los pilares fundamentales del éxito del Máster en Psicología Jurídica y Peritaje Forense como título propio de la Universitat Autònoma de Barcelona, impartándose desde hace veinte años en la Facultad de Psicología. De hecho, este profesorado presenta la característica común de combinar la tarea docente con el ámbito investigador o aplicado. Así, contamos con un grueso de profesorado externo y asociado con una trayectoria de docencia en nuestro Máster de diez años de promedio, con una elevada implicación el proyecto docente pero que, a la vez, ejercen en el ámbito aplicado de la Psicología Forense (como psicólogos forenses en los juzgados, en equipos de asesoramiento a familias, en centros de evaluación neuropsicológica, en centros de atención a víctimas, seguimiento de medidas penales alternativas a condenados, etc.). Esta conjunción nutre al Máster de docentes con experiencia en estos ámbitos que tan necesaria es en un Máster Profesionalizador. Cabe destacar que el personal docente e investigador de nuestra Universidad, presenta una larga trayectoria docente (un promedio de 15 años de experiencia), así como realización de proyectos de investigación y docencia vinculados a la Psicología Forense entre otras especialidades. A continuación, presentamos el profesorado de la UAB previsto para el Máster en Psicología Jurídica y forense:

Departamento Psicología Básica, Evolutiva y de la Educación: (21,8 créditos impartidos)

	Titulación	Categoría	Acreditación*	Área de conocimiento	Experiencia docente	Créditos Impartidos**
14	Doctor en Psicología	Titular	Si	Psicología de la Memoria	Es profesor titular de Psicología desde hace más de 20 años. Ha ejercido como docente en el Máster Propio desde hace más de 15 años	1,8
15	Doctora en Psicología	Asociada		Psicología Criminal y Forense	Es profesora de Criminología y Psicología desde hace más de 15 años. Ha ejercido como docente en el Máster Propio desde hace más de 10 años	6,8
16	Doctora en Psicología	Asociada	No	Psicología Básica y Forense	Es profesora de Psicología desde hace más de 15 años. Ha ejercido como docente en el Máster Propio desde hace más de 10 años	4,6
17	Doctor en Psicología	Asociado	No	Psicología Básica y Forense	Es profesor de Criminología y Psicología desde hace más de 5 años. Ha ejercido como docente en el Máster Propio desde hace más de 5 años	3,8
18	Doctor en Psicología	Emérito	Si	Psicología Básica y de la Educación	Presenta una larga trayectoria como profesor en el Grado de Psicología y en diferentes estudios de tercer ciclo. Ha ejercido como docente en el Máster Propio desde hace más de 15 años	1,0
19	Doctora en Psicología	Asociada	No	Psicología Básica y de la Educación	Es profesora de Psicología desde hace más de 5 años. Ha ejercido como docente en el Máster Propio desde hace más de 5 años	0,8
20	Doctora en Psicología	Agregada	Si	Psicología de la percepción / Investigación	Es profesora de Psicología desde hace más de 10 años. Ha ejercido como docente en diferentes estudios de 3r ciclo	2,4
21	Doctor en Psicología	Titular	Si	Psicología Básica	Es profesor de Psicología desde hace más de 15 años. Ha ejercido como docente en diferentes estudios de 3r ciclo	0,6

Departamento de Psicología Clínica y de la Salud (8,4 créditos impartidos)

	Titulación	Categoría	Acreditación*	Área de conocimiento	Experiencia docente	Créditos Impartidos**
22	Doctor en Psicología	Agregado	SI	Personalidad y Evaluación Psicológica	Es profesor de Psicología desde hace más de 15 años. Ha ejercido como docente en diferentes estudios de 3r ciclo sobre Psicología Forense. Ha ejercido como docente en el Máster Propio desde hace más de 10 años	1,0
23	Doctora en Psicología	Asociada	SI	Neuropsicología	Es profesora de Psicología desde hace más de 10 años. Ha ejercido como docente en diferentes estudios de 3r ciclo sobre Neuropsicología. Ha ejercido como docente en el Máster Propio desde hace más de 10 años	1,4
24	Doctor en Psicología	Catedrático	SI	Psicopatología Forense	Es profesor de Psicología desde hace más de 10 años. Ha ejercido como docente en diferentes estudios de 3r ciclo. Ha ejercido como docente en el Máster Propio desde hace más de 10 años	0,6
25	Doctora en Psicología	Titular	SI	Psicopatología Forense	Es profesor de Psicología desde hace más de 10 años. Ha ejercido como docente en diferentes estudios de 3r ciclo. Ha ejercido como docente en el Máster Propio desde hace más de 10 años	1,0
26	Licenciado en Psicología	Asociado	No	Psicología Criminal y Forense	Es profesor de Criminología desde hace más de 5 años. Ha ejercido como docente en el Máster Propio desde hace 2 años	1,8
27	Máster en Psicología	Asociada	No	Psicología Social y Metodología	Es profesora de Psicología desde hace más de 5 años. Ha ejercido como docente en diferentes estudios de 3r ciclo. Ha ejercido como docente en el Máster Propio desde hace 2 años	0,8
28	Doctora en Psicología	Titular	SI	Psicopatología y Evaluación Infantil	Es profesora de Psicología desde hace más de 10 años. Ha ejercido como docente en diferentes estudios de 3r ciclo. Ha ejercido como docente en el Máster Propio desde hace más de 10 años	1,0
29	Doctora en Psicología	Asociada	No	Neuropsicología	Es profesora de Psicología desde hace más de 5 años. Ha ejercido como docente en diferentes estudios de 3r ciclo. Ha ejercido como docente en el Máster Propio desde hace más de 5 años	0,8

Departamento de Psicología Social (1,8 créditos impartidos)

	Titulación	Categoría	Acreditación*	Área de conocimiento	Experiencia docente	Créditos Impartidos**
30	Doctora en Psicología	Titular	SI	Violencia de género	Es profesora de Criminología y Psicología desde hace más de 10 años. Ha ejercido como docente en diferentes estudios de tercer ciclo relacionados con la temática	0,8
31	Doctora en Psicología	Agregada	Si	Psicología Social	Es profesora de Criminología y Psicología desde hace más de 10 años. Ha ejercido como docente en diferentes estudios de tercer ciclo relacionados con la temática. Ha ejercido como docente en el Máster	1,0

					Propio desde hace más de 10 años	
--	--	--	--	--	----------------------------------	--

Departamento de Derecho Privado (Facultad de Derecho) (1,2 créditos impartidos)

	Titulación	Categoría	Acreditación*	Área de conocimiento	Experiencia docente	Créditos Impartidos**
32	Doctora en Derecho	Titular	SI	Derecho procesal, Derecho Privado	Es profesora de Criminología y Derecho desde hace más de 10 años. Ha ejercido como docente en diferentes estudios de tercer ciclo relacionados con la temática. Ha ejercido como docente en el Máster Propio desde hace más de 10 años.	1,2

Departamento de Ciencia Política y Derecho Público (Facultad de Derecho) (0,6 créditos impartidos)

	Titulación	Categoría	Acreditación*	Área de conocimiento	Experiencia docente	Créditos Impartidos**
33	Doctora en Derecho	Lectora	SI	Género	Es profesora de Criminología y Derecho desde hace más de 10 años. Ha ejercido como docente en diferentes estudios de tercer ciclo relacionados con la temática. Ha ejercido como docente en el Máster Propio desde hace 1 año	0,6

Departamento de Derecho Público (Facultad de Derecho) (1,6 créditos impartidos)

	Titulación	Categoría	Acreditación*	Área de conocimiento	Experiencia docente	Créditos Impartidos**
34	Doctor en Derecho	Titular	SI	Derecho del trabajo	Es profesor de Criminología y Derecho desde hace más de 10 años. Ha ejercido como docente en diferentes estudios de tercer ciclo relacionados con la temática.	1,6

Experiencia investigadora:

A) GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

El año 2018, desde el seno del Máster en Psicología Jurídica y Peritaje Psicológico Forense se creó el Grupo de investigación singular dedicado a la Psicología Criminal y Forense, habiendo participado en diversos congresos y conferencias desde entonces: GRS en Psicología Criminal y Forense (ASTRAIA). Garrido Gaitán, Elena (IP); Mora Montserrat, Sergio; Pina Ríos, Rocío.

B) PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN COMPETITIVOS FINANCIADOS

- Cid i Moline, J. (2012-2014) Factores explicativos del desistimiento y obstáculos a la reinserción. DER2011-29229-C02-01. Ministerio de Ciencia e Innovación
- Saiz i Roca, D. (2008-2009) Anàlisi dels mites i creences socials en la percepció i l'acceptació de la violència domèstica: un estudi comparatiu interuniversitari i Inter llicenciatures. RDG2007-00002. Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca (AGAUR)

C) RESUMEN DE LAS PUBLICACIONES MÁS RELEVANTES

Aparecen en negrita los autores que son profesores del máster y únicamente se presentan publicaciones recientes

- Alencar-Rodrigues, R. de, & **Cantera, L.** (2012). Violencia de Género en la Pareja: Una Revisión Teórica = Genderviolence in couple: A theoretical review. *PSICO*, 43(1), 116–126.
- Allen, R. J., **Castellà, J.**, Ueno, T., Hitch, G. J., & Baddeley, A. D. (2015). What does visual suffix interference tell us about spatial location in working memory? *Memory & Cognition*, 43(1), 133–142.
- Araujo Jiménez, E. A., **Jané Ballabriga, M. C.**, Martin, A. B., Arrufat, F. J., & Giacobbo, R. S. (2015). Executive functioning in children and adolescents with symptoms of sluggish cognitive tempo and ADHD. *Journal of Attention Disorders*, 19(6), 507–514.
- Areny-Balagueró, M., García-Molina, A., Roig-Rovira, T., Tormos, J. M., & **Jodar-Vicente, M.** (2015). Influencia de la memoria de trabajo y la flexibilidad cognitiva en la ejecución de la tarea balloon analogue risk task = Influence of working memory and cognitive flexibility in performance of the balloon analogue risk task. *Psychologia: Avances de La Disciplina*, 9(2), 25–34.
- Areny-Balagueró, M., García-Molina, A., Roig-Rovira, T., Tormos, J. M., & **Jodar-Vicente, M.** (2016). Relación entre búsqueda de sensaciones y la toma de decisiones pacientes con daño cerebral adquirido = Relation of sensation seeking and decision making in patients with acquired brain injury. *Psychologia: Avances de La Disciplina*, 10(1), 25–33.
- Aristizábal Becerra, L. A., & **Cubells Serra, J.** (2017). Delincuencia femenina y desistimiento: Factores explicativos = Female delinquency and withdrawal: Explanatory factors. *Universitas Psychologica*, 16(4), 1–14.
- Balagueró, M. A., **Jodar-Vicente, M.**, Molina, A. G., Tormos, J. M., & Rovira, T. R. (2016). Balloon analogue risk task to assess decision-making in acquired brain injury. *International Journal of Psychological Research*, 9(1), 30–39.
- Ballespí S, **Jané M.C.**, Riba MD. (2013) Reliability and validity of a brief clinician-report scales for screening behavioral inhibition. *Journal of Psychopathology and Behavioral Assessment*, 35, 321-334.
- Ballespí S, **Jané M.C.**, Riba MD. (2015) Further validity evidence of the behavioral inhibition observation system (BIOS). *Psicothema*, 27, 416-423.
- Ballespí, S., **Jané, M. C.**, & Riba, M. D. (2013). Reliability and validity of a brief clinician-report scale for screening behavioral inhibition. *Journal of Psychopathology and Behavioral Assessment*, 35(3), 321–334.
- Ballespí, S., Pérez-Domingo, A., Vives, J., Sharp, C., & **Barrantes-Vidal, N.** (2018). Childhood behavioral inhibition is associated with impaired mentalizing in adolescence. *PLoS ONE*, 13(3).
- Ballespí, S., Vives, J., Debbané, M., Sharp, C., & **Barrantes-Vidal, N.** (2018). Beyond diagnosis: Mentalization and mental health from a transdiagnostic point of view in adolescents from non-clinical population. *Psychiatry Research*, 270, 755–763.
- Baqués, J.**, Saíz, D., & Bowers, J. S. (2004). Effects of working memory load on long-term word priming. *Memory*, 12(3), 301–313

- Baqués, J., Sáiz, D., & Sáiz, M.** (2003). Medida de la memoria retrógrada a través de un cuestionario sobre recuerdo de personajes y sucesos del pasado = Assessment of retrograde memory through a recall questionnaire of famous people and public events. *Psicothema, 15*(3), 401–406.
- Barajas, A., Pelaez, T., González, O., Usall, J., Iniesta, R., Arteaga, M., ..**Obiols, J. E.**... Ochoa, S. (2017). Predictive capacity of prodromal symptoms in first-episode psychosis of recent onset. *Early Intervention in Psychiatry*.
- Barrantes-Vidal, N.** (2014). Trauma and psychosis: Is it easier to study quarks than subjective meaning? *Acta Psychiatrica Scandinavica, 129*(6), 478-479. doi: 10.1111/acps.12218. IF JCRSCI 2014: 5,605.
- Barrantes-Vidal, N.,** Grant, P., Kwapil, T.R. (2015). The role of schizotypy in the study of the etiology of schizophrenia-spectrum disorders. *Schizophrenia Bulletin, 41* (suppl. 2), S408-S416. doi: 10.1093/schbul/sbu191.
- Beiras, A., **Cantera Espinosa, L. M.**, & Casasanta Garcia, A. L. (2017). La construcción de una metodología feminista cualitativa de enfoque narrativo-crítico = The construction of a qualitative feminist methodology of narrative-critical approach. *Psicoperspectivas, 16*(2), 54–65.
- Beiras, A., **Cantera, L. M.**, & De Alencar-Rodrigues, R. (2015). I am a bull! The construction of masculinity in a group of men perpetrators of violence against women in Spain. *Universitas Psychologica, 14*(5), 1525–1538.
- Blanco, H. L., Pujol, J., Harrison, B. J., Macià, D., Batalla, A., Nogué, S., ...**Deus, J.**, Martín, S. R. (2017). Attenuated frontal and sensory inputs to the basal ganglia in cannabis users. *Addiction Biology, 22*(4), 1036–1047.
- Blanco-Hinojo L, Pujol J, Harrison BJ, Macià D, Batalla A, Nogué S, Torrens M, Farré M, **Deus J**, Martín-Santos R. (2016). Attenuated frontal and sensory inputs to the basal ganglia in cannabis users. *Addiction Biology*. doi:10.1111/adb.12370.
- Booules-Katri, T.-M., Pedreño, C., Navarro, J.-B., Pamias, M., & **Obiols, J. E.** (2019). Theory of mind (ToM) performance in high functioning autism (HFA) and schizotypal-schizoid personality disorders (SSPD) patients. *Journal of Autism and Developmental Disorders, 49*(8), 3376–3386.
- Burgin, C.J., Chun, C.A., Horton, L., **Barrantes-Vidal, N.**, Kwapil, T.R. (2015). Splitting of Associative Threads: The Expression of Schizotypal Ambivalence in Daily Life. *Journal of Psychopathology & Behavioral Assessment, 37*(2), 349-357. doi: 10.1007/s10862-014-9457-7. IF JRCSSCI 2014: 1,759.
- Campoy, G., **Castellà, J.**, Provencio, V., Hitch, G. J., & Baddeley, A. D. (2015). Automatic semantic encoding in verbal short-term memory: Evidence from the concreteness effect. *The Quarterly Journal of Experimental Psychology, 68*(4), 759–778.
- Canal, R. M., Lopez, M. J., Barrigón, M., Ayesa, A. R., Crespo, F. B., Ruiz, V. M., & **Obiols, L. J. E.** (2018). Suicidal behavior and personality traits contribute to disability in first-episode psychosis: A 1-year follow-up study. *Suicide and Life-Threatening Behavior*.
- Canal-Rivero, M., Barrigón, M. L., Perona-Garcelán, S., Rodríguez-Testal, J. F., Giner, L., **Obiols-Llandrich, J. E.**, & Ruiz-Veguilla, M. (2016). One-year follow-up study of first suicide attempts in first episode psychosis: Personality traits and temporal pattern. *Comprehensive Psychiatry, 71*, 121–129.

- Canals, J., Morales-Hidalgo, P., **Jané, M. C.**, & Domènech, E. (2018). ADHD prevalence in Spanish preschoolers: Comorbidity, socio-demographic factors, and functional consequences. *Journal of Attention Disorders*, 22(2), 143–153.
- Cantera, L. M.**, & Cantera, F. M. (2014). El auto-cuidado activo y su importancia para la psicología comunitaria = Active self-care and its importance in community psychology. *Psicoperspectivas*, 13(2), 88–97.
- Capdevila-Brophy, C., Artigas-Pallarés, J., Navarro-Pastor, J. B., García-Nonell, K., Rigau-Ratera, E., & **Obiols, J. E.** (2014). ADHD predominantly inattentive subtype with high sluggish cognitive tempo: A new clinical entity? *Journal of Attention Disorders*, 18(7), 607–616.
- Carnés-Vendrell, A., **Deus-Yela, J.** Molina-Seguin, J. Pifarré-Paredero, F. Purroy. (2016). Actualización de la depresión postictus: nuevos retos en pacientes con ictus minor o ataque isquémico transitorio. *Revista de Neurología*, 62, 460-467.
- Castella, J.**, & Campoy, G. (2018). The (lack of) effect of dynamic visual noise on the concreteness effect in short-term memory. *Memory*, 26(10), 1355–1363.
- Castellà, J.**, Boned, J., Méndez-Ulrich, J. L., & Sanz, A. (2019). Jump and free fall! Memory, attention, and decision-making processes in an extreme sport. *Cognition and Emotion*.
- Castellà, J.**, Cuello, C., & Sanz, A. (2017). Does time fly 20 m above the ground? Exploring the role of affective response on time perception in a high-risk sport. *Applied Cognitive Psychology*, 31(6), 644–652.
- Chun, C., **Barrantes-Vidal, N.**, Sheinbaum, T., Kwapil, T.R. (2015). Expression of Schizophrenia-Spectrum Personality Traits in Daily Life. *Personality Disorders: Theory, Research, and Treatment*. Advance online publication. doi: <http://dx.doi.org/10.1037/per0000141>.
- Clariana, M., **Castelló, A.**, & Cladellas, R. (2016). Feeling of knowing and over-claiming in students from secondary school to university. *Learning and Individual Differences*, 49, 421–427.
- Climent, G., Rodríguez, C., García, T., Areces, D., Mejías, M., Aierbe, A., **Castellà, J.**... Feli González, M. (2019). New virtual reality tool (nesplora aquarium) for assessing attention and working memory in adults: A normative study. *Applied Neuropsychology: Adult*.
- Cohen, J. R., Thomsen, K. N., Racioppi, A., Ballestri, S., Sheinbaum, T., Kwapil, T. R., & **Barrantes-Vidal, N.** (2019). Emerging adulthood and prospective depression: A simultaneous test of cumulative risk theories. *Journal of Youth and Adolescence*, 48(7), 1353–1364.
- Contreras-Rodríguez, O., Pujol, J., Batalla, I., Harrison, B. J., Soriano-Mas, C., **Deus, J.**, ... Cardoner, N. (2015). Functional connectivity bias in the prefrontal cortex of psychopaths. *Biological Psychiatry*, 78(9), 647–655
- Cornellà-Font, M. G., Viñas-Poch, F., **Juárez-López, J. R.**, Martín-Perpiñá, M. de las M., & Malo-Cerrato, S. (2018). Temperament and attachment as predictive factors for the risk of addiction to substances in adolescents. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 23(3), 179–187.
- Cristóbal-Narváez, P., Sheinbaum, T., Ballestri, S., Mitjavila, M., Myin-Germeys, I., Kwapil, Mitjavila, M., T.R., **Barrantes-Vidal, N.** (2016). Impact of adverse childhood experiences on psychotic-like symptoms and stress reactivity in daily life in nonclinical young adults. *PLoS One*, Apr 15;11(4):e0153557. doi: 10.1371/journal.pone.0153557.

- Cruz-Alaniz, Y., Bonillo Martin, A., & **JanéBallabriga, M. C.** (2018). Parents' executive functions, parenting styles, and oppositional defiant disorder symptoms: A relational model. *UniversitasPsychologica*, 17(2), 1–10.
- De Castro-Català, M., **Barrantes-Vidal, N.**, Sheinbaum, T., Moreno-Fortuny, A., Kwapil, T.R., Rosa, A. (2015). COMT-by-Sex Interaction Effect on Psychosis Proneness. *BioMed Research International*, 829237. doi:10.1155/2015/829237.
- Debbané, M. & **Barrantes-Vidal, N.** (2015). Schizotypy from a Developmental Perspective. *Schizophrenia Bulletin*, 41 (suppl. 2), S386-S395. doi: 10.1093/schbul/sbu175.
- Domínguez-Martínez, T., Kwapil, T.R., & **Barrantes-Vidal, N.** (2015). Subjective Quality of Life in At-Risk Mental State Patients: Relationship with Symptom Severity and Functional Impairment. *Early Intervention in Psychiatry*, 9(4), 292-299. doi: 10.1111/EIP.12111.
- Fenoll, R., Pujol, J., Esteba-Castillo, S., de Sola, S., Ribas-Vidal, N., García-Alba, J., **Deus, J.**,... de la Torre, R. (2017). Anomalous white matter structure and the effect of age in Down syndrome patients. *Journal of Alzheimer's Disease*, 57(1), 61–70.
- Fonseca-Pedrero, E., Chan, R. C. K., Debbané, M., Cicero, D., Zhang, L. C., Brenner, C., ...**Barrantes-Vidal, N.**... Ortuño-Sierra, J. (2018). Comparisons of schizotypal traits across 12 countries: Results from the international consortium for schizotypy research. *Schizophrenia Research*.
- Fonseca-Pedrero, E., Ortuño-Sierra, J., Lucas-Molina, B., Debbané, M., Chan, R. C. K., Cicero, D. C., **Barrantes-Vidal, N.**... Voracek, M. (2018). Brief assessment of schizotypal traits: A multinational study. *Schizophrenia Research*, 197, 182–191
- Garrido, E. y Mora, S.** (2016). Aspectos psicológicos forenses en la evaluación del testigo. *Revista de derecho y proceso penal*, 41, 405-436.
- Garrido, E. y Mora, S.** (2016). Una aproximación psicológica forense al Síndrome de Asperger. *Revista de derecho y proceso penal*, 43, 375-390.
- Garrido, E.** (2014) Dinámicas familiares en casos de Violencia Familiar. En Soria, M. A. (coord.) *Violencia y Homicidios familiares*. Berlin: Logos Verlag. ISBN:9783832537425
- Garrido, E.** y Florio, V. (2006) L'esperienza operativa di un centro de diagnosi e intervento. En Strano, M. (coord.) *Abusi Sui minori: Manuale Investigativo*. Roma: Nuevo Studio Tecna SRL
- Gomà-Rodríguez, I., **Cantera, L. M.**, & da Silva, J. P. (2018). Autocuidado de los profesionales que trabajan en la erradicación de la violencia de pareja = Self-care of those who work to eradicate gender-based violence. *Psicoperspectivas*, 17(1), 1–12.
- Gross, G. M., Kwapil, T. R., Burgin, C. J., Raulin, M. L., Silvia, P. J., Kemp, K. C., & **Barrantes-Vidal, N.** (2018). Validation of the Multidimensional Schizotypy Scale-Brief in two large samples. *Journal of Psychopathology and Behavioral Assessment*, 40(4), 669–677.
- Gross, G.M., Silvia, P.J., **Barrantes-Vidal, N.**, & Kwapil, T.R. (2015). The dimensional structure of short forms of the Wisconsin Schizotypy Scales. *Schizophrenia Research*, 166(1-3),
- Jiménez, E. A. A., **JanéBallabriga, M. C.**, Martin, A. B., & Arrufat, F. J. (2015). Executive function associated to symptoms of attention deficit hyperactivity disorder and paediatric bipolar disorder. *Psicologia: Reflexão e Crítica*, 28(3), 544–553.

- Kemp, K. C., Gross, G. M., **Barrantes-Vidal, N.**, & Kwapil, T. R. (2018). Association of positive, negative, and disorganized schizotypy dimensions with affective symptoms and experiences. *Psychiatry Research*, 270, 1143–1149.
- Krenkel, S., Moré, C. L. O. C., **Cantera Espinosa, L. M.**, Silveira de Souza Jorge, S., & Cunha Lima da Motta, C. (2015). Resonances arising from sheltering in the family dynamics of Brazilian women in situations of violence. *Universitas Psychologica*, 14(4), 1245–1258.
- Kwapil, T. R., Gross, G. M., Burgin, C. J., Raulin, M. L., Silvia, P. J., & **Barrantes-Vidal, N.** (2018). Validity of the Multidimensional Schizotypy Scale: Associations with schizotypal traits and normal personality. *Personality Disorders: Theory, Research, and Treatment*, 9(5), 458–466.
- Mallado, C. M., da Silva, J. P., & **Cantera Espinosa, L. M.** (2017). Analysis of gender equality competence present in cultural positions. *Paidéia*, 27(66), 90–97.
- Martí, M., Bonillo, A., **Jané, M. C.**, Fisher, E. M., & Duch, H. (2016). Cumulative risk, the mother–child relationship, and social-emotional competence in Latino Head Start children. *Early Education and Development*, 27(5), 590–622.
- Medeiros-Ferreira, L., Navarro-Pastor, J. B., Zúñiga-Lagares, A., Romaní, R., Muray, E., & **Obiols, J. E.** (2016). Perceived needs and health-related quality of life in people with schizophrenia and metabolic syndrome: A “real-world” study. *BMC Psychiatry*, 16.
- Menghini-Müller, S., Studerus, E., Ittig, S., Heitz, U., Egloff, L., Andreou, C., ..**Barrantes-Vidal, N.**... Riecher-Rössler, A. (2019). Gender differences of patients at-risk for psychosis regarding symptomatology, drug use, comorbidity and functioning—Results from the EU-GEI study. *European Psychiatry*, 59, 52–59.
- Meza-de-Luna, M. E., **Cantera, L. M.**, Blanch, J. M., & Beiras, A. (2016). Stereotypes of intimate partner violence: Do sex and sexual orientation matter? *Psicologia: Teoria e Pesquisa*, 32(3), 1–9.
- Mimbrero Mallado, C., **Cantera Espinosa, L. M.**, & Silva, J. P. da. (2017). Aplicación del mainstreaming de género en las organizaciones a través de las certificaciones = Implementation of gender mainstreaming in organization through certifications. *Estudios de Psicología*, 34(3), 423–434.
- Muro, A., Feliu-Soler, A., **Castellà, J.**, Deví, J., & Soler, J. (2017). Does time perspective predict life satisfaction? A study including mindfulness as a measure of time experience in a sample of Catalan students. *Mindfulness*, 8(3), 655–663.
- Nikolopoulou, A., & **Cantera, L. M.** (2016). ‘Exceptional’, ‘normal’ or a ‘myth’? The discursive construction of the ‘crisis’ by Greek employees. *Discourse & Society*, 27(5), 516–532.
- Pérez-Tarrés, A., **Cantera Espinosa, L. M.**, & Pereira da Silva, J. (2018). Health and self-care of professionals working against gender-based violence: an analysis based on the grounded theory. *Salud Mental*, 41(5), 213–222.
- Poch, F. V., Carrasco, M. G., Pérez, E. G., **Ballabriga, C. J.**, & Aznar, F. C. (2015). Psychometric Properties of the EATQ-R Among a Sample of Catalan-Speaking Spanish Adolescents = Propiedades psicométricas del EATQ-R en una muestra de adolescentes Españoles de habla catalana. *Universitas Psychologica*, 14(2), 731–742.
- Pujol J, Blanco-Hinojo L, Esteba-Castillo S, Caixàs A, Harrison BJ, Bueno M, **Deus J**, Rigla M, Macià D, Llorente-Onaindia J, Novell-Alsina R. (2016) Anomalous basal ganglia connectivity and obsessive-compulsive behaviour in patients with Prader Willi syndrome. *Journal of Psychiatry and Neuroscience*, 2016 Jun;41(4):261-71.

- Pujol J, Martínez-Vilavella G, Macià D, Fenoll R, Alvarez-Pedrerol M, Rivas I, Forn J, Blanco-Hinojo L, Capellades J, Querol X, **Deus J**, Sunyer J. (2016). Traffic pollution exposure is associated with altered brain connectivity in school children. *Neuroimage*, 129:175-184. doi: 10.1016/j.neuroimage.2016.01.036.
- Pujol, J., Martínez-Vilavella, G., Macià, D., Fenoll, R., Alvarez-Pedrerol, M., Rivas, I., **Deus, J.**,...Sunyer, J. (2016). Traffic pollution exposure is associated with altered brain connectivity in school children. *NeuroImage*, 129, 175–184. Rubinart, M., Moynihan, T., &**Deus, J.** (2016). Using the collaborative inquiry method to explore the Jesus Prayer. *Spirituality in Clinical Practice*, 3(2), 139–151.
- Quijada, Y., Kwapil, T.R., Tizón, J., Sheinbaum, T., &**Barrantes-Vidal, N.** (2015). Impact of attachment style on the 1-year outcome of persons with an at-risk mental state for psychosis. *Psychiatry Research*, 228(3):849-56. doi: 10.1016/j.psychres.2015.05.013. IF JCRSCI 2014: 2,467.
- Racioppi, A., Sheinbaum, T., Gross, G. M., Ballespí, S., Kwapil, T. R., &**Barrantes-Vidal, N.** (2018). Prediction of prodromal symptoms and schizophrenia-spectrum personality disorder traits by positive and negative schizotypy: A 3- year prospective study. *PLoS ONE*, 13(11).
- Santos, J. M., Pousa, E., Soto, E., Comes, A., Roura, P., Arrufat, F. X., &**Obiols, J. E.** (2017). Theory of mind in euthymic bipolar patients and first-degree relatives. *Journal of Nervous and Mental Disease*, 205(3), 207–212.
- Sastre-Riba, S., **Castelló-Tarrida, A.**, & Fonseca-Pedrero, E. (2018). Stability of measure in high intellectual ability: Preliminary results. *Anales de Psicología*, 34(3), 510–518.
- Segura, M., Pedreño, C., **Obiols, J.**, Taurines, R., Pàmias, M., Grünblatt, E., & Gella, A. (2015). Neurotrophin blood-based gene expression and social cognition analysis in patients with autism spectrum disorder. *Neurogenetics*, 16(2), 123–131.
- Soria-Verde, M. Á.**, Pufulete, E. M., & Álvarez-Llabería, F. X. (2019). Homicidios en la Pareja: Explorando las Diferencias entre Agresores Inmigrantes y Españoles = Intimate partner homicide: Exploring the differences between immigrant and Spanish murderers. *Anuario de Psicología Jurídica*, 29(1), 31–39.
- Vall, G., Gutiérrez, F., Peri, J. M., Gárriz, M., Baillés, E., Garrido, J. M., &**Obiols, J. E.** (2016). Seven dimensions of personality pathology are under sexual selection in modern Spain. *Evolution and Human Behavior*, 37(3), 169–178.
- Vall, G., Gutiérrez, F., Peri, J. M., Gárriz, M., Ferraz, L., Baillés, E., &**Obiols, J. E.** (2015). Seven basic dimensions of personality pathology and their clinical consequences: Are all personalities equally harmful? *British Journal of Clinical Psychology*, 54(4), 450–468.
- Vilageliu, O. S., Lasheras, C. S., Ramis, Y., &**Castellà, J.** (2016). Development of literacy and notational knowledge Prediction of literacy development difficulties through graphomotor measures in grade 1. In J. Perera, M. Aparici, E. Rosado, & N. Salas (Eds.), *Written and spoken language development across the lifespan: Essays in honour of Liliana Tolchinsky*. (pp. 77–92). Cham: Springer International Publishing.
- Vilagrà, R., &**Barrantes-Vidal, N.** (2015). Anomalías de la experiencia subjetiva en psicosis: concepto y validación empírica del modelo de los Síntomas Básicos. *Salud Mental*, 38(2), 139-146. doi: 10.17711/SM.0185-3325.2015.019.

- Viñas-Racionero, R., Raghavan, C., **Soria-Verde, M. Á.**, & Prat-Santaolaria, R. (2017). The association between stalking and violence in a sample of Spanish partner violence cases. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 61(5), 561–581.
- Walsh, M.A, DeGeorge, D.P., **Barrantes-Vidal, N.**,Kwapil, T.R. (2015). A 3-Year Longitudinal Study of Risk for Bipolar Spectrum Psychopathology. *Journal of Abnormal Psychology*, 124(3), 486-497. doi: 10.1037/abn0000045. IF JCRSSCI 2014: 5,153.

Experienciaprofesional:

Tanto el personal interno a la Universidad Autónoma de Barcelona, como el equipo docente profesionalizador, cuentan con experiencia estando vinculados a entidades o empresas (públicas o privadas) relacionadas con el ejercicio forense. A continuación, presentamos un listado de ellos:

	Titulación	Categoría	
1	Doctor en Psicología	Agregado UB	Doctor en Psicología por la Universidad de Barcelona. Profesor Agregado de Psicología Criminal de la Universidad de Barcelona. Facultades de derecho y psicología. Docente de “Psicología Jurídica”, “Psicología Criminal”, “Criminología Avanzada” y “Psicología Judicial”. Perito psicológico forense desde 1990 en los ámbitos penal, civil y eclesiástico. Director del Máster de Perfilación y Análisis de la Conducta Criminal (UB). Investigador en análisis criminal. Colabora en diferentes cursos de Postgrado y Máster especializados.
2	Doctor en Derecho	Profesional	Licenciado y Doctor sobresaliente cum laude por unanimidad en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, donde ha sido docente en el Departamento de Derecho administrativo y Derecho procesal, así como profesor invitado en la Universidad Pompeu Fabra, profesor externo en el Centro de Estudios Universitarios San Pablo, y autor de trece monografías, siete obras conjuntas y varias decenas de artículos en revistas jurídicas especializadas. Actualmente es magistrado titular del Juzgado de lo Penal número 28 de Barcelona.
3	Graduado	Profesional	Policía, miembro del cuerpo de Mossos d'Esquadra. Docente de larga trayectoria en Máster de Psicología Jurídica
4	Doctor en Psicología	Asociado UB	Licenciado y Doctor en Psicología por la Universidad del País Vasco y Licenciado en Criminología por Universidad de Barcelona. Se ha formado

	Titulación	Categoría	
			en psicología forense en la Unidad de Psicología Forense de la Universidad de Santiago de Compostela y el ForensicPsychologyLab de la University of British Columbia en Vancouver (Canadá). Actualmente es Profesor asociado en la Universidad de Barcelona, en Máster en Psicología Forense y Criminal (Universidad de Barcelona) y Máster en Intervención criminológica y victimológica (Universidad Miguel Hernández).
5	Máster	Profesional	Licenciado en Psicología por la Universidad Central de Barcelona. Posee el título de Suficiencia Investigadora por la Universidad de las Islas Baleares (UIB). Especialista Universitario en Criminología (UIB). Desde 1991, Psicólogo forense del Instituto de Medicina Legal de los Juzgados de Palma de Mallorca. Decano del Colegio Oficial de Psicología de las Islas Baleares.
6	Licenciado en Psicología	Profesional	Psicóloga especialista en Psicología Clínica, ejerce desde 1990 en Clínica y Jurídica (Civil y Penal). Es directora del centro A.F. Psicólogos de Valencia. Experta en Drogodependencias y Adopciones. Miembro de la Asociación de Peritos colaboradores con la Administración de Justicia de la Comunidad Valenciana.
7	Doctor en Psicología	Asociado UdG	Doctor en Psicología por la Universidad de Girona y Máster en Ejecución Penal. Es Profesor Asociado de la Universidad de Girona. Es miembro del IRQV, Institut de Recerca de Qualitat de Vida, de la UdG. Psicólogo Forense del "Equipo de Asesoramiento Técnico y Atención a la Víctima" de los Juzgados de Girona. Miembro fundador y Vicepresidente Científico de la Asociación de Psicólogos Forenses de la Administración de Justicia, APF.
8	Doctor en Derecho	Catedrático UB	Doctor en derecho. Especialista en derecho eclesiástico y en procesos de nulidad matrimonial.
9	Licenciado en derecho	Profesional	Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona. Ejerce como abogado desde el año 2003, siendo especialista en derecho Civil, Penal y de Familia
10	Licenciado en Psicología	Profesional	Licenciada en Psicología por la Universidad de Barcelona, posee un Máster de Gestión y Resolución en Conflictos, así como un Título de Especialista en Psicología Clínica y Terapeuta Familiar. Actualmente, es Psicóloga Mediadora por el Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña. Asesora docente y supervisora técnica en la implantación de la unidad de mediación en el ámbito civil y penal desde 1998 y de coordinación de parentalidad.
11	Doctor en Derecho	Profesional	Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona. Ejerce como abogado desde el año 2010, siendo especialista en derecho Civil, Penal y de Familia
12	Doctor en Psicología	Asociado UB	Doctor en Medicina y Licenciado en Psicología. Especialista en Medicina Legal y Forense. Ejerce como Perito (Médico Forense).
13	Licenciado en Derecho	Profesional	Ingresó en la carrera judicial en 2001. Actualmente, magistrado titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº. 7 de Vilanova i la Geltrú (Barcelona). También es el actual coordinador nacional de la Red Europea de Equipos Conjuntos de Investigación Penal. Entre 2016 y 2019 fue profesor del área penal de la Escuela Judicial centrado en la docencia relativa a la instrucción criminal y la cooperación judicial penal internacional

Departamento Psicología Básica, Evolutiva y de la Educación: (21,8 créditos impartidos)

	Titulación	Categoría	
14	Doctor en Psicología	Titular	Doctor en Psicología por la Universidad Autónoma de Barcelona. Profesor Titular de Psicología de la Universidad Autónoma de Barcelona, donde imparte docencia en los Grados de Psicología y Logopedia. Miembro del Laboratorio de Memoria de la UAB, donde realiza investigaciones, especialmente, sobre memoria de trabajo y memoria implícita.

	Titulación	Categoría	
15	Doctora en Psicología	Asociada	Doctora en Psicología por la Universidad Autónoma de Barcelona, posee un Máster en Psicología Jurídica y Peritaje Psicológico forense y Postgrados en Psicopatología clínica e Infoanálisis y Técnicas avanzadas en ciencias forenses. Actualmente, es Profesora Asociada de la Universidad Autónoma de Barcelona y Co-Directora de BAMA Psicología SCP, dedicada a la realización de informes periciales y asesoramiento psicológico.
16	Doctora en Psicología	Asociada	Doctora en Psicología por la Universidad Autónoma de Barcelona, posee un Máster en Psicología Jurídica y Peritaje Psicológico forense y en Psicología de la Cognición. Actualmente, es Profesora Asociada de la Universidad Autónoma de Barcelona y de la Universitat Oberta de Catalunya.
17	Doctor en Psicología	Asociado	Licenciado en Psicología por la Universidad Autónoma de Barcelona, posee un Máster en Psicología Jurídica y Peritaje Psicológico forense. Actualmente, es Profesor Asociado de la Universidad Autónoma de Barcelona (Grado de Psicología) y de la Universidad de Barcelona (Grado de Criminología) y Co-Director de BAMA Psicología SCP, dedicada a la realización de informes periciales y asesoramiento psicológico.
18	Doctor en Psicología	Emérito	Doctor en Psicología. Profesor honorario jubilado de Psicología del Desarrollo y Psicología de la Comunicación de la Facultad de Psicología de la Universitat Autònoma de Barcelona. Investigador estable del Grupo de Investigación en Innovación de Diseños. Tecnología y aplicación multimedia y digital a los diseños observacionales
19	Doctora en Psicología	Asociada	Dra. En Psicología. Especialista en Psicología Evolutiva y en el desarrollo del menor. Larga trayectoria docente en Masters y En grados relacionados con la infancia y la familia
20	Doctora en Psicología	Agregada	Dra. En Psicología. Especialista en Psicología de la percepción, así como en procesos metodológicos y diseño de investigaciones.
21	Doctor en Psicología	Titular	Dr. en Psicología. Trayectoria académica e investigadora centrada en procesos de inteligencia y procesos cognitivos humanos.

Departamento de Psicología Clínica y de la Salud (8,4 créditos impartidos)

	Titulación	Categoría	
22	Doctor en Psicología	Agregado	Doctor en Psicología por la Universidad de Barcelona. Profesor Agregado de Psicología de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB). Profesor consultor/colaborador de la Facultad de Medicina de la UIC (2010-2018). Acreditado como Psicólogo Clínico, experto en Neuropsicología Clínica por el COPC y el Consejo General de Colegios Profesionales de Psicología, posee el certificado Europeo de Psicología Clínica (EuroPsy). Profesor de evaluación pericial en dos Masters de especialización del ámbito pericial. Co-autor de manual de Evaluación en Psicología Clínica en Adultos (Editorial UOC).
23	Doctora en Psicología	Asociada	Doctora en Psicología por la Universidad de Barcelona y Neuropsicóloga Clínica. Profesora asociada de la Universidad Autónoma de Barcelona donde imparte la docencia de "Neuropsicología Clínica". Es Directora del Máster en Neuropsicología Clínica de la Universidad Autónoma de Barcelona, así como neuropsicóloga en el Servicio de Neurología del Hospital Universitario ParcTaulí de Sabadell.
24	Doctor en Psicología	Catedrático	Doctor en Medicina y Cirugía por la Universidad de Barcelona, especialista en Psiquiatría. Actualmente es Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, e Investigador Principal en diversos proyectos de investigación, destacando sus estudios sobre marcadores psicobiológicos y la detección precoz de trastornos del espectro esquizofrénico.
25	Doctora en Psicología	Titular	Doctora en Psicología por la Universidad Autónoma de Barcelona. Actualmente es Profesora Titular de Psicología de la Universidad Autónoma de Barcelona, Profesora Adjunta del Departamento de Psicología de la University of North Carolina at Greensboro (EEUU), Consultora de la Fundación Sanitaria Sant Pere Claver de Barcelona, Investigadora de

	Titulación	Categoría	
			CIBERSAM, y Coordinadora del Grupo de investigación "Interacción Persona-Ambiente en Psicopatología".
26	Licenciado en Psicología	Asociado	Licenciado en Psicología por la Universidad de Barcelona. Máster de psicología Forense y Criminal de la Universitat de Barcelona y Postgrado en Políticas de Juventud de la Universidad de Barcelona. Especialista en Psicología Forense. Psicólogo en el Equipo Técnico de Asesoramiento a Familias (EATAF) del Departament de Justícia, de la Generalitat de Catalunya y Profesor Asociado de la Universidad Autónoma de Barcelona. Miembro de la Asociación de Psicólogos Forenses de la Administración de Justicia, APF.
27	Máster en Psicología	Asociada	Licenciada en Psicología por la Universidad Autónoma de Barcelona, posee un Máster en Psicología Jurídica y Peritaje Psicológico forense. Actualmente, es Profesora Asociada de la Universidad de Barcelona (Grado de Criminología).
28	Doctora en Psicología	Titular	Doctora en Psicología por la Universidad Autónoma de Barcelona. Profesora Titular de Psicología de la Universidad Autónoma de Barcelona. Imparte la docencia de Psicopatología de la Infancia y la Adolescencia. Directora del Máster de Psicopatología Clínica Infanto-Juvenil de la UAB. Colabora en el Doctorado y diferentes Másteres y Posgrados en el campo de la psicopatología infanto-Juvenil. Miembro del Consejo Asesor de Salud Mental y Adicciones de la Generalitat de Cataluña.
29	Doctora en Psicología	Asociada	Neuropsicóloga e investigadora de la Fundació ParcTaulí de Sabadell. Colabora como docente en Postgrados especializados en la UAB y en la asignatura de Neuropsicología de la UOC. También es coordinadora académica del máster de Neuropsicología Clínica Infantil y de Adultos de la UAB.

Departamento de Psicología Social (1,8 créditos impartidos)

	Titulación	Categoría	
30	Doctora en Psicología	Titular	Doctor of Philosophy (PhD) por la Universidad de Puerto Rico. Doctora en Psicología Social con Premio Extraordinario. Profesora Titular de Psicología Social de la Universidad Autónoma de Barcelona. Participa en diversos grados y Másteres. Co-Coordinadora del primer Máster en todo el Estado Español sobre violencia de género. Coordinadora del grupo de investigación de la violencia en la pareja y el trabajo-VIPAT. Es Autora y co-autora de diversas publicaciones sobre estas temáticas.
31	Doctora en Psicología	Agregada	Dra. En Psicología. Especializada en Psicología Social y en especial en procesos de intervención grupal en personas implicadas en delitos violentos. Realiza docencia en Masters y Posgrados con esta especialidad, así como en el Grado de Criminología y Psicología (UAB)

Departamento de Derecho Privado (Facultad de Derecho) (1,2 créditos impartidos)

	Titulación	Categoría	
32	Doctora en Derecho	Titular	Doctora en Derecho por la Universidad Autónoma de Barcelona. Profesora titular de Derecho Procesal de la UAB. Imparte, entre otras, las asignaturas de proceso penal, derecho penitenciario y ejecución penal. Colabora en diversos cursos de Postgrado y Máster.

Departamento de Ciencia Política y Derecho Público (Facultad de Derecho) (0,6 créditos impartidos)

	Titulación	Categoría	
33	Doctora en Derecho	Lectora	Doctora en derecho. Actualmente ejerce como profesora agregada en el Departamento de Ciencia Política y Derecho público. Participa activamente en investigaciones y proyectos relacionados con la violencia de género y la

			igualdad, formando parte del grupo de investigación Antígona de la Universidad Autònoma de Barcelona.
--	--	--	---

Departamento de Derecho Público (Facultad de Derecho) (1,6 créditos impartidos)

	Titulación	Categoría	
34	Doctor en Derecho	Titular	Doctor en derecho. Especialista en derecho del trabajo así como en la valoración de procesos de incapacidad. Ejerce docencia en Máster y Posgrados, así como en estudios de derecho y relaciones Laborales (UAB)

6.2. Personal de soporte a la docencia

Personal de administración y servicios

<i>Servicio de apoyo</i>	<i>Efectivos y vinculación con la universidad</i>	<i>Experiencia profesional</i>	<i>Finalidad del servicio</i>
Servicio de Informática y Multimedia	1 técnico responsable (LG1) y 8 técnicos de apoyo (LG2 i LG3), todos ellos personal laboral	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad (entre 10 y 20 años)	Mantenimiento del <i>hardware</i> y <i>software</i> de las aulas de teoría, aulas de informática, seminarios y despachos del personal docente y del PAS...
Biblioteca	1 técnica responsable (funcionaria A1.24), 5 bibliotecarios/as especialistas (funcionarios/as 4 A2.23 y 1 A2.22), 2 gestores/as bibliotecarios/as (funcionarios/as A2.21) y 9 bibliotecarios/as (funcionarios/as 8 A2.22 y 1 A2.20), 2 administrativos/as especialistas (funcionarios/as C1.21), 10 administrativos/as (funcionarios/as C1.18), 3 auxiliares administrativos/as (funcionarios/as C2.16), 2 técnicos/as especialistas (laborales LG3) y 5 auxiliares de servicio (laborales LG4)	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Soporte al estudio, a la docencia y a la investigación...
Gestión Académica	1 gestora académica (A2.24), dos gestores A2.22, 5 personas de apoyo (2 C1.21, 2 C1.18, y 1 C2.16)	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Gestión del expediente académico, asesoramiento e información a los usuarios y control sobre la aplicación de las

<i>Servicio de apoyo</i>	<i>Efectivos y vinculación con la universidad</i>	<i>Experiencia profesional</i>	<i>Finalidad del servicio</i>
			normativas académicas...
Gestión Económica	1 gestora económica A2.23 y 3 personas de apoyo funcionarias (2 C1.22 y 1 C.18)	Todos ellos con entre 10 y 20 años de experiencia en la Universidad	Gestión y control del ámbito económico y contable y asesoramiento a los usuarios...
Administración del Centro	1 administrador (LG1), 1 secretaria de dirección funcionaria C22 y 1 gestor de calidad (A2.22.2)	Con más de 15 años de experiencia en la Universidad.	Soporte al equipo de decanato, gestión de las instalaciones, de los recursos de personal y control del presupuestario...
Secretaría del Decanato	1 secretaria de dirección funcionaria (C22), y una persona de apoyo funcionaria (C16)	Con más de 20 años de experiencia en la Universidad.	Soporte al equipo de decanato y atención al profesorado y estudiantes de la Facultad.
Soporte Logístico y Punto de Información	1 responsable (LG2L), dos subjefes (LG3O), 8 personas de apoyo (LG4P) todas ellas laborales	Con años de experiencia en la Universidad	Soporte logístico y auxiliar a la docencia, la investigación y servicios.
Departamentos	12 personas de 3 departamentos, 11 personas funcionarias (2 A.23, 1 C.22, 3 C1.21, y 5 C1.18), y una laboral (LG3).	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad.	Coordinación de los procesos administrativos del departamento, soporte y atención al profesorado y los estudiantes.
Espacio de Soporte e Innovación Docente	1 técnico responsable laboral (LG4), y 2 becarios a tiempo parcial con contrato de prácticas	El técnico dispone de años de experiencia en la Universidad. Los becarios son renovados anual o bianualmente.	Mantenimiento y gestión de Préstamos de Instrumentos de Evaluación Psicológica, mantenimiento y desarrollo de las plataformas virtuales docentes, programa de formación docente en nuevas tecnologías, tareas de apoyo a la actividad docente, proyectos de innovación docente.

6.3. Previsión de personal académico y otros recursos humanos necesarios

No se prevén recursos humanos adicionales a los que constan en el apartado anterior.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Recursos materiales y servicios de la universidad

La Facultad de Psicología de la UAB dispone de las infraestructuras, los equipamientos y los servicios necesarios para impartir y dar soporte a todos los títulos de grado y máster que oferta. En este sentido la totalidad de espacios docentes y equipamiento de todo tipo con que cuenta esta facultad son utilizados, en general, de manera común por las diferentes titulaciones. Esto permite la optimización de los recursos materiales, espaciales y humanos. Los diferentes tipos de espacios docentes propios de las facultades citadas, así como su capacidad y equipamiento básico de que disponen se detallan en los apartados siguientes.

Recursos materiales y servicios disponibles

Aulas, seminarios y laboratorios para docencia y otros espacios y servicios

Tipología de espacio (*)	Número y/o comentario
Aulas de docencia y seminarios	24 (UAB)
Aulas de informática	5 (UAB)
Laboratorios docentes	1 (UAB)
Biblioteca y Sala de Revistas	Integradas en el Servicio de la UAB
Áreas de estudios	3 (UAB)
Sala de juntas	1 (UAB)
Sala de grados	1 (UAB)
Auditorio	1 (UAB)
Local de estudiantes	1 (UAB)
Red Wi-fi	En los todos los espacios comunes
Ordenadores fijos para docencia	125 (UAB)
Ordenadores portátiles para docencia	40 (UAB)
Servicio de reprografía	1 (UAB)
Servicio de restauración	1 (UAB)

Tipología por capacidad	Número
Tipo A: Hasta 50 plazas de capacidad ✓ Con cañón de proyección y ordenador	8
Tipo B: De 51 a 100 plazas de capacidad ✓ Con cañón de proyección y con ordenador	9
Tipo C: Más de 100 plazas de capacidad ✓ Con cañón de proyección y ordenador	7
Tipo D: Laboratorio de ciencias experimentales y de audición, voz y lenguaje ✓ Con poyatas de laboratorio y taburetes ✓ Con instalación de agua y cubetas para la limpieza de materiales. ✓ Con sistemas de seguridad para el uso de material químico: Campana de gases, ducha de emergencia y lava-ojos, armario para el almacenaje de productos volátiles, cubeta de esterilización por ultrasonidos, etc. ✓ Incluye un almacén donde se guarda el material de prácticas: aparatos de electrofisiología, microscopios, modelos anatómicos, muestras de encéfalo humano, aparatos para la evaluación conductual en roedores, frigorífico para la conservación de productos químicos no volátiles, etc.	3
Tipo E: Aulas de informática ✓ Con cañón de proyección y ordenador, para el profesor ✓ Con ordenador, para cada alumno. ✓ Capacidad aproximada de 50 alumnos por aula.	5

Bibliotecas

La Biblioteca de Humanidades de la UAB es la unidad del Servicio de Bibliotecas de la UAB destinada al soporte de la docencia y la investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación, la Facultad de Filosofía y Letras, la Facultad de Psicología y la Facultad de

Traducción e Interpretación. Su fondo especializado en arte, antropología, educación, filología, filosofía, geografía, historia, historia y ciencia de la música, literatura, psicología, traducción e interpretación está constituido por 380.987 libros, 1.142 Cd-Roms, 1.324 casetes, 2.830 vídeos, 3.012 discos compactos, 71 discos láser, 1.145 DVD, 3.805 obras en microfilm i microficha y 6.012 títulos de revista. La totalidad del fondo documental está catalogado y se puede consultar por internet en la dirección <http://www.uab.cat/bib>.

Además, cabe destacar la participación de la UAB en la Biblioteca Digital de Cataluña. Este es un proyecto iniciado por el *Consorci de Biblioteques Universitàries de Catalunya* (CBUC) – actualmente integrado en el *Consorci de Serveis Universitaris de Catalunya* (CSUC). El proyecto prevé la suscripción conjunta, de forma consorciada, para conseguir mejoras de tipo económico y de condiciones de acceso a bases de datos y paquetes completos de revistas electrónicas de los distribuidores más importantes, como, por ejemplo, las suscripciones a las revistas de los distribuidores Kluwer, Emerald y la American Chemical Society; además permite el acceso, entre otras, a las bases de datos PsychInfo, Business Source Elite, Econlit, Eric, Aranzadi, Medline, TheSerialsDirectory, FSTA y Zentralblatt MATH.

La sala de revistas de la Biblioteca de Humanidades de la UAB es también sala de estudio cuando la biblioteca cesa su actividad. Su equipamiento sería el de sala de revistas: acceso al fondo bibliográfico, 331 plazas, 19 ordenadores de uso libre, 12 salas de trabajo, conexión eléctrica de portátiles y zona wifi.

Equipamientos especiales

Sala de juntas

Con capacidad para 60 personas y que cuenta con el siguiente equipamiento: cañón de proyección, vídeo y DVD, proyector de transparencias y megafonía.

Sala de grados

Con capacidad para 80 personas y que cuenta con el siguiente equipamiento: cañón de proyección, ordenador, vídeo y DVD, proyector de transparencias y megafonía.

Auditorios

Con capacidad para unas 420 personas, tanto en la UAB con en la UB, y que cuenta con el siguiente equipamiento: cañón de proyección, vídeo y DVD, proyector de transparencias y megafonía.

Servicios centrales de la Universidad Autònoma de Barcelona

La Universidad tiene establecidos también diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios, adquisición de material docente y de biblioteca.

Los más importantes son los siguientes con dependencia orgánica de la Gerencia y funcional de los distintos vicerrectorados:

- Servicio de Informática <http://www.uab.es/si/>
- Servicio de Bibliotecas <http://www.bib.uab.es/>
- Oficina de l'Àutònoma Interactiva Docente <http://www.uab.es/oaid/>
- Dirección de Arquitectura y Logística

La **Unidad de Infraestructuras y de Mantenimiento**, integrada en la Dirección de Arquitectura y Logística de la Universitat Autònoma de Barcelona, está formada por 10 técnicos, 7 de personal fijo laboral y 3 externos. Sus funciones principales son:

- Garantizar el funcionamiento correcto de las instalaciones, infraestructura y urbanización del campus.
- Dirigir la supervisión de las mejoras a efectuar en las infraestructuras de la UAB.

Las funciones descritas anteriormente, se llevan a cabo a través de las diversas empresas concesionarias de los servicios de mantenimiento, con presencia permanente en el campus (5 empresas con 80 trabajadores) y otras con presencia puntual (25 empresas).

Servicios Informáticos de soporte a la Docencia

a) Servicios generales

Acceso a Internet desde cualquier punto de la red de la Universidad.

Acceso Wifi a la red de la Universidad.

Acceso a Internet para todos los usuarios y acceso a la red de la Universidad para los usuarios de la UAB y de Eduroam (www.eduroam.es).

Correo electrónico.

b) Aplicaciones de soporte a la docencia

Creación de la intranet de alumnos (intranet.uab.cat)

Adaptación del campus virtual (cv2008.uab.cat).

Creación de un depósito de documentos digitales (ddd.uab.cat)

c) Servicios de soporte a la docencia

Creación de centros multimedia en las facultades para ayudar a la creación de materiales docentes.

d) Aplicaciones de gestión

Adaptación de las siguientes aplicaciones:

- SIGMA (gestión académica)
- PDS y DOA (planificación docente y de estudios)
- GERES (gestión de espacios)

e) Soporte a la docencia en aulas convencionales

Adaptación de una serie de sistemas encaminados a reducir las incidencias en el funcionamiento de los ordenadores, proyectores y otros recursos técnicos de las aulas convencionales.

f) Soporte a la docencia en aulas informatizadas

- Uso libre para la realización de trabajos, con profesor para el seguimiento de una clase práctica o realización de exámenes.
- Acceso a los programas informáticos utilizados en las diferentes titulaciones.
- Servicio de impresión blanco y negro y color.
- Soporte a los alumnos sobre la utilización de los recursos del aula.

Criterios de accesibilidad en la UAB

Los Estatutos de la UAB especifican en el artículo 3.1 las aspiraciones que orientan al gobierno de nuestra universidad: "*Para desarrollar sus actividades, la Universidad Autònoma de Barcelona se inspira en los principios de libertad, democracia, justicia, igualdad y solidaridad*". Nuestra comunidad ha manifestado a lo largo de los años su sensibilidad por la situación de las personas con discapacidad, particularmente en relación con el alumnado. Por otra parte, se han llevado a cabo una serie de iniciativas orientadas a favorecer la inclusión en el caso del personal de administración y servicios y del personal académico.

La Junta de Gobierno de la UAB aprobó el 18 de noviembre de 1999 el Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en todas las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan. Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que se extiende a los siguientes ámbitos:

- El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte
- La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB
- La accesibilidad y adaptabilidad de los espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración, residencia universitaria
- El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.
- El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados

Además, la UAB a través del [Observatorio para la igualdad](#), tiene establecido un [Plan de acción la para la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad](#) con el propósito de agrupar en un solo documento el conjunto de iniciativas que se llevan a cabo, a la vez que se asume como responsabilidad institucional la inclusión de las personas con discapacidad, con el objetivo de hacer la comunidad un espacio inclusivo.

7.3. Previsión de recursos materiales y servicios necesarios

Debido a la tradición del Máster en Psicología Jurídica y Forense (como título propio), los recursos materiales y servicios de la universidad serían los mismos de los que actualmente disponemos:

- Reserva de aula anual en la Facultad de Psicología con capacidad para 30 alumnos/as con sillas y mesas con movilidad, así como ordenador, proyector, pizarra, altavoces, conexión a internet y conexión inalámbrica para el alumnado (usualmente disponemos del Aula P-1, así como puntualmente la P-24 para exámenes, conferencias, etc.)
- Reserva de la sala de vistas de la Facultad de derecho (para la Simulación judicial)
- Acceso al servicio de bibliotecas para el alumnado
- Acceso al servicio de préstamo de test y biblioteca de la Facultad de Psicología
- Plataforma Virtual Moodle.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Indicadores

TASAS	%
GRADUACIÓN	100
ABANDONO	0
EFICIENCIA	100

Tomando como referencia los últimos cinco años del Máster en Psicología Jurídica y Peritaje Forense (título propio), observamos cómo el 100% del alumnado finalizó sus estudios en el mismo curso de matriculación y no hemos hallado casos de abandono de los estudios, atendiendo a que se realiza un seguimiento constante del alumnado en forma de tutorías para motivarle sobre sus estudios y hacia la finalización de los mismos. Asimismo, el alumnado ha finalizado sus estudios en el tiempo previsto, habiendo cursado todos los créditos matriculados en el tiempo óptimo para ello.

8.2. Procedimiento general de la universidad para valorar el progreso y resultados de aprendizaje

La docencia de calidad debe disponer de procedimientos para verificar el cumplimiento del objetivo de ésta, esto es, la adquisición por parte del estudiante de las competencias definidas en la titulación. La universidad aborda esta cuestión desde dos perspectivas:

1. El aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado mediante un sistema de evaluación adecuado y acorde con los nuevos planteamientos de los programas formativos, y
2. El análisis de la visión que tienen de las competencias adquiridas los propios estudiantes, los profesores y los profesionales externos a la universidad que a lo largo del programa formativo puedan haber tenido un contacto directo con el estudiante.

Por lo que se refiere al punto 1, la universidad dispone de una normativa de evaluación actualizada¹ que fija unas directrices generales que garantizan la coherencia de los sistemas de evaluación utilizados en todas sus titulaciones con los objetivos de las mismas, su objetividad y su transparencia. Como principio general, esta normativa cede al Centro (Facultad o Escuela), a través de su Comisión de Evaluación, la potestad de establecer los criterios y pautas de evaluación para todas sus titulaciones.

El punto 2 se aborda desde la perspectiva de encuestas a los recién egresados, estudios de inserción laboral, foros de discusión de profesores y estudiantes a nivel de cada titulación, reuniones periódicas con los tutores de prácticas externas y la incorporación, en los tribunales de evaluación (aquellos que los tuviesen) de los Trabajos Fin de Máster de profesionales externos a la universidad.

Los procedimientos para el seguimiento de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes de la titulación se hallan recogidos en los procesos PC5 (Evaluación del estudiante) y PC7 (Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones) del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del centro. En este apartado recogemos los puntos fundamentales del seguimiento de la adquisición de competencias: (1) Qué evidencias sobre la adquisición de competencias se recogen, (2) cómo se analizan y se generan propuestas de mejora y (3) quienes son los responsables de la recogida, análisis e implementación de mejoras en caso necesario.

8.2.1. Recogida de evidencias

1. Aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado.

La recogida de evidencias se ataca desde la perspectiva de los módulos. En cada módulo se garantiza la adquisición de las competencias correspondientes a través de las actividades de evaluación programadas.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con la colaboración de los departamentos y el Centro, (1) definir la estrategia que se utilizará para evaluar la adquisición de las competencias por parte del estudiante, de acuerdo con la normativa de la UAB y los criterios generales establecidos por el Centro, y (2) velar por que así se realice. Las competencias asociadas a cada módulo y la estrategia de evaluación de las mismas quedan reflejadas, con carácter público, en la Guía Docente, que a su vez es validada por el Centro.

¹Modificació de la normativa Acadèmica RD 1393/2007. Aprovada a la Comissió d'Afers Acadèmics 28.03.2017

Es responsabilidad del equipo docente del módulo definir la forma concreta en que la estrategia de evaluación se aplicará entre los estudiantes, realizar dicha evaluación, informar a los estudiantes de los resultados obtenidos (haciéndoles ver sus fortalezas y debilidades, de modo que la evaluación cumpla su misión formadora), y analizar los resultados, comparándolos con los esperados y estableciendo medidas de mejora en el desarrollo del módulo cuando se estime conveniente.

Evidencias: Son evidencias de la adquisición, a nivel individual, de las competencias:

- a) Las propias pruebas y actividades de evaluación (la normativa de evaluación regula la custodia de pruebas),
 - b) Los indicadores de resultados académicos (rendimiento de los módulos, distribución de las calificaciones en cada uno, porcentaje de estudiantes no-presentados, abandonos, etc.), y
 - c) Las consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación.
2. Análisis de la visión de los diferentes colectivos sobre el grado de adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Visión de los estudiantes:

La universidad dispone de dos vías para conocer la opinión del propio estudiante sobre la adquisición de competencias:

1. Las Comisiones de titulación y/o las reuniones periódicas de seguimiento de las titulaciones, en las que participan los estudiantes, y
2. La encuesta a titulados, que se administra a los estudiantes cuando solicitan su título (procesos PS6 -Satisfacción de los grupos de interés-).

Visión de los profesores:

Los profesores tienen en las reuniones de seguimiento de la titulación el foro adecuado para discutir su visión del nivel de adquisición de competencias por parte de sus estudiantes.

Visión de profesionales externos a la titulación y/o a la universidad:

Las prácticas profesionales, prácticums, prácticas integradoras en hospitales, el Trabajo Fin de Màster y espacios docentes similares son los lugares más adecuados para realizar esta valoración puesto que recogen un número significativo de competencias de la titulación a la vez que suponen en muchos casos la participación de personal ajeno a la universidad y vinculado al mundo profesional. El seguimiento del estudiante por parte del tutor o tutores en estos espacios de aprendizaje es mucho más individualizado que en cualquier otro módulo, de modo que éstos pueden llegar a conocer significativamente bien el nivel de competencia del estudiante.

En esta línea, se aprovecha el conocimiento que los tutores internos (profesores) y los tutores externos (profesionales) adquieren sobre el nivel de competencia alcanzado por los estudiantes para establecer un mapa del nivel de competencia de sus egresados. Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con el soporte de los Centros, definir estrategias de consulta entre los tutores internos (profesores) y externos (profesionales) de las prácticas externas, prácticums, prácticas en hospitales, trabajos fin de máster y similares.

Finalmente, el proceso PS7 (Inserción laboral de los graduados) del SGIC proporcionan un tipo de evidencia adicional: los resultados del estudio trianual de AQU Catalunya sobre la inserción laboral de los egresados.

Evidencias: Así pues, son evidencias de la adquisición, a nivel global, de las competencias:

- a) La documentación generada en las consultas a los tutores internos y externos de las actividades enumeradas anteriormente (mapa de adquisición de las competencias),
- b) Los resultados de la encuesta a titulados, y
- c) Los resultados de los estudios de inserción laboral.

8.2.2. Análisis de las evidencias

El equipo de coordinación de la titulación, a través del proceso de seguimiento PC7 – Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones- definido en el SGIC, analiza periódicamente la adecuación de las actividades de evaluación a los objetivos de la titulación de acuerdo con las evidencias recogidas, proponiendo nuevas estrategias de evaluación cuando se consideren necesarias.

8.2.3. Responsables de la recogida de evidencias y de su análisis

Recogida de evidencias:

1. Pruebas y actividades de evaluación: El profesor responsable del módulo, de acuerdo con la normativa de custodia de pruebas de la universidad,
2. Indicadores de resultados académicos: Estos indicadores se guardan en la base de datos de la universidad y los aplicativos informáticos propios del sistema de seguimiento de las titulaciones.
3. Consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación: El equipo de coordinación de la titulación.
4. El “mapa de adquisición de las competencias”: El equipo de coordinación de la titulación.
5. Los resultados de la encuesta a recién graduados y de los estudios de inserción laboral: oficina técnica responsable del proceso de VSMA de las titulaciones, Oficina de Calidad Docente (OQD)

Análisis de las evidencias:

1. Análisis de las evidencias: El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
2. Propuesta de nuevas estrategias de evaluación (en caso necesario): El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
3. Implementación de las propuestas de nuevas estrategias de evaluación: El equipo de coordinación de la titulación y los profesores. Dependiendo de la naturaleza de la propuesta puede ser necesaria la intervención del Centro o de los órganos directivos centrales de la UAB.

9. SISTEMA DE GARANTIA INTERNA DE CALIDAD

[Manual del SGIC de la Facultad de Psicología](#)

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

	Curso 21-22
Master Universitario en Psicología Jurídica y Forense	60 ECTS

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de planes de estudio existentes

No procede.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto

No procede.

ANEXO I

1- Educación

- 140- Formación de personal docente y ciencias de la educación
- 142- Ciencias de la educación
- 143- Formación de docentes de enseñanza infantil
- 144- Formación de docentes de enseñanza primaria
- 145- Formación de docentes de enseñanza de temas especiales
- 146- Formación de docentes de formación profesional

2- Artes y humanidades

- 210- Artes
- 211- Bellas artes
- 212- Música y artes del espectáculo
- 213- Técnicas audiovisuales y medios de comunicación
- 214- Diseño
- 220- Humanidades
- 221- Religión
- 222- Lenguas extranjeras
- 223- Lenguas y dialectos españoles
- 225- Historia y arqueología
- 226- Filosofía y ética

3- Ciencias sociales, educación comercial y derecho

- 310- Ciencias sociales y del comportamiento
- 311- Psicología
- 312- Sociología, antropología y geografía social y cultural
- 313- Ciencias políticas
- 314- Economía
- 320- Periodismo e información
- 321- Periodismo
- 322- Biblioteconomía, documentación y archivos
- 340- Educación comercial y administración
- 342- Marketing y publicidad
- 343- Finanzas, banca y seguros
- 344- Contabilidad y gestión de impuestos
- 345- Administración y gestión de empresas
- 380- Derecho

4- Ciencias

- 420- Ciencias de la vida
- 421- Biología y Bioquímica
- 422- Ciencias del medio ambiente
- 440- Ciencias físicas, químicas, geológicas
- 441- Física
- 442- Química
- 443- Geología y meteorología
- 460- Matemáticas y estadística
- 461- Matemáticas
- 462- Estadística
- 481- Ciencias de la computación

5- Ingeniería, industria y construcción

- 520- Ingeniería y profesiones afines
- 521- Mecánica y metalurgia
- 522- Electricidad y energía
- 523- Electrónica y automática
- 524- Procesos químicos
- 525- Vehículos de motor, barcos y aeronaves
- 540- Industria manufacturera y producción
- 541- Industria de la alimentación
- 542- Industria textil, confección, del calzado y piel
- 543- Industrias de otros materiales (madera, papel, plástico, vidrio)
- 544- Minería y extracción
- 580- Arquitectura y construcción
- 581- Arquitectura y urbanismo
- 582- Construcción e ingeniería civil

6- Agricultura y veterinaria

- 620- Agricultura, ganadería y pesca
- 621- Producción agrícola y explotación ganadera
- 622- Horticultura
- 623- Silvicultura
- 624- Pesca
- 640- Veterinaria
- 641- Veterinaria

7- Salud y servicios sociales

- 720- Salud
- 721- Medicina
- 723- Enfermería y atención a enfermos
- 724- Estudios dentales
- 725- Tecnología de diagnóstico y tratamiento médico
- 726- Terapia y rehabilitación
- 727- Farmacia
- 760- Servicios Sociales
- 762- Trabajo social y orientación

8- Servicios

- 811- Hostelería
- 812- Viajes, turismo y ocio
- 813- Deportes
- 840- Servicios de transporte
- 850- Protección del medio ambiente
- 851- Control y tecnología medioambiental
- 860- Servicios de seguridad
- 861- Protección de la propiedad y las personas
- 862- Salud y seguridad en el trabajo
- 863- Enseñanza militar

9- Sectores desconocidos o no especificados

- 999- Sectores desconocidos o no especificados